

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día quince de enero de dos mil catorce, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON FERNANDO CLAVIJO BATLLE, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA BLANCA DELIA PÉREZ DELGADO
DON JUAN MANUEL BETHENCOURT PADRÓN
DON JUAN ANTONIO ALONSO BARRETO
DOÑA AYMARA CALERO TAVÍO
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ DOMÍNGUEZ
DON FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA
DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DOÑA JULIA MARÍA DORTA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DON ANTONIO MIGUEL A. PÉREZ-GODIÑO PÉREZ
DON MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROJAS
DOÑA CRISTINA EUGENIA DARIAS DÍAZ
DON PEDRO JOSÉ SUÁREZ LÓPEZ DE VERGARA
DON AGUSTÍN MIGUEL GUERRA LUIS
DON RAMÓN LORENZO GONZÁLEZ DE MESA DE PONTE
DOÑA PILAR SAGRARIO SIMÓ GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DOÑA MARTA DEL CARMEN LÓPEZ CABRERA
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON JAVIER ABREU RODRÍGUEZ
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN IGNACIO VICIANA MAYA
DOÑA CANDELARIA INMACULADA MARRERO CRUZ
DON JUAN MIGUEL CELSO MENA TORRES

Asiste doña María del Carmen Campos Colina, Secretaria General del Pleno Accidental de la Corporación, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Antes de comenzar la celebración de este Pleno, si me gustaría que, bueno, en nombre de todos y si alguno quiere tomar la palabra, le damos la bienvenida a la Secretaria, doña Carmen, que va, bueno, pues a partir de ahora a ejercer las labores de Secretaria del Pleno en esta Corporación, creo que en nombre de todos, salvo que alguien quiera pedir la palabra, pues le damos la bienvenida y esperamos que su asesoramiento nos guíe en los Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento. ¿Alguna intervención?, venga, pues pasamos. Empezamos a celebrar, comenzamos la celebración de esta sesión ordinaria de hoy día quince de enero de dos mil catorce, en primera convocatoria.

PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Interviene el señor Alcalde: Punto primero del Orden del Día. Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2013, para su aprobación si procede. ¿Alguna intervención?.

Interviene el señor Concejal don Juan Ignacio Viciano Maya: Sí, yo tengo una cuestión de orden que plantear, tiene que ver con una solicitud que presentamos nuestro grupo por escrito, en relación con los asientos en el Salón de Sesiones, solicitamos por escrito vía registro ocupar los espacios disponibles que hay entre el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, según nuestras informaciones este es un asunto que no se resolvió en la Junta de Portavoces a las que no estamos asistiendo, y nos gustaría que se resolviera antes de que comience el Pleno. El artículo setenta y ocho del Reglamento Orgánico Municipal dice que a la hora de fijar la distribución de los asientos en el Salón de Sesiones se ha de tener en cuenta el grado de representatividad de cada grupo, y entendemos que nos corresponde a nosotros decidir si hay hueco, como en el caso, en este caso lo hay, donde, dónde queremos sentarnos.

Interviene el señor Alcalde: Sí, don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Bueno, lo que hemos discutido en la última Junta de Portavoces, lo que hemos hablado, es lo mismo que habíamos hablado al comienzo de este período de mandato, que habíamos consensuado entre todos los grupos, estuviéramos o no de acuerdo, pero al final, aplicando el sentido común y la legislación vigente, hicimos un reparto de las bancadas en este Salón Municipal. Consecuentemente, yo lo que reclamaría es que este asunto se traslade a la Junta de Portavoces, y que el representante de la formación política que acaba de intervenir cumpla con su obligación y acuda a la Junta de Portavoces para poderlo debatir junto con el resto de los Portavoces.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien.

Interviene el señor Viciano Maya: A ver, nosotros consideramos que este es un derecho que nos reconoce el Reglamento Orgánico Municipal, independientemente de que vayamos a las Juntas de Portavoces o no, y ese derecho lo hemos hecho valer presentando un escrito. Nosotros no estamos yendo a la Junta de Portavoces, porque como hemos dicho por escrito, además, y vía registro, en las Juntas de Portavoces se hace trampa, se admiten en el Orden del Día escritos que no están presentados en tiempo y forma, mientras que a nosotros se nos obliga a presentar todo en tiempo y forma para que vengan al Pleno. Y luego, en la misma Junta de Portavoces, algunas de las discusiones que tenemos allí se utilizan de forma tergiversada en este Salón de

Plenos, y nosotros lo que no vamos a hacer es ir a una Junta de Portavoces a estar callados para que no se tergiverse lo que decimos, y sobre todo porque no está sirviendo para lo que tiene que servir una Junta de Portavoces, porque todas las discrepancias o todas las diferencias de criterio se han resuelto siempre a voluntad o a criterio de la mayoría, con lo cual no tiene sentido que vayamos a una Junta de Portavoces simplemente de oyentes, pero consideramos que es nuestro derecho a decidir donde nos sentamos que nos lo reconoce el Reglamento Orgánico a nosotros, no a la Junta de Portavoces, efectivamente, es el Alcalde el que decide dónde se sienta cada quien, pero a la hora de tomar esa decisión el Reglamento dice claramente que los grupos en función de su representatividad tienen derecho a decidir donde quieren sentarse. Aquí ha habido un cambio, que es que una Concejala de nuestro grupo ha decidido abandonar el Grupo, hay espacios libres, y tenemos derecho a decidir donde nos queremos sentar.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Lo que habíamos consensuado señor Viciana, independientemente de que usted quiera o no cumplir con su obligación, es decir, de asistir o no a la Junta de Portavoces, es que estos asuntos se tratan en la Junta de Portavoces, y lo que habíamos pactado entre todas las fuerzas políticas, incluida la suya, con todos los miembros de su grupo, se supone que usted representaba en estos momentos, ahora representa menos porque se han peleado, o se han disgustado entre ustedes, es que se repartía, ¿eh?, conforme a la legislación vigente de mayor a menor, y obviamente, al lado de la bancada nuestra, el Grupo, somos mayor, más nosotros que ustedes. En todo caso, volvemos a insistir en lo mismo, menos discusión aquí de estos asuntos, acuda usted a la Junta de Portavoces, que para eso se supone que es el Portavoz de su Grupo, o de su pequeño Grupo, y ahí lo podemos resolver entre todos los Portavoces, de una forma consensuada si es posible el entendimiento, y si no, pues se aplicará el Reglamento como no puede ser de otra manera, pero por segunda vez hacer este planteamiento en el Pleno no creo que sea lo más lógico y lo más preocupante para los ciudadanos de La Laguna. En todo caso, lo lógico, lo normal y lo coherente es que si alguien quiere romper lo acordado al comienzo de la legislatura, nos sentemos, lo podamos hablar, y en todo caso, si hay acuerdo bien, y si no lo traemos al Salón de Plenos, pero es que ni siquiera quiere usted ir a la Junta de Portavoces y quiere traerlo directamente al Pleno. Bien, pues me parece muy bien, pero sienta usted un precedente de traer las cosas aquí antes de ir a la Junta de Portavoces, oiga, pues tenga en cuenta que los demás también lo podemos hacer.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, don Juan Ignacio.

Interviene el señor Viciana Maya: Siga usted dando las vueltas que quiera dar, pero al final parece que no termina de entender usted que el hecho de que vayamos o no vayamos a la Junta de Portavoces no impide que pidamos el ejercicio de un derecho, que es donde nos sentamos nosotros en este Salón de Plenos, yo no soy el que lo ha traído al Pleno, lo hemos presentado por escrito vía registro para que se resuelva donde corresponde, que es en la Junta de Portavoces, si lo quieren resolver,

lo resuelven, si al final no lo resuelven y lo que hacen es darle largas, es una prueba más de que para lo que sirve la Junta de Portavoces es para aplicar siempre el criterio de la mayoría. Nosotros mantenemos la petición de nuestro derecho, decidan ustedes si lo quieren resolver, si no lo quieren resolver, pero mientras la Junta de Portavoces siga sirviendo para lo que sirve, nosotros lo que- no vamos a hacer es perder el tiempo asistiendo a la misma.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Señor Viciana, la Junta de Portavoces sirve para hablar, para discutir, para tratar los asuntos que vamos a discutir en este Salón de Plenos. En esa Junta de Portavoces están representados todos los Portavoces de los grupos municipales que aquí tienen representación, es más, se invitan a las personas que aún no teniendo, formando parte como grupo, como el señor Mena de Sí se Puede o Candelaria Marrero que formaba parte de su grupo municipal, y ya no lo forma, también se le invita, es decir, que se invita, es decir, que se invita a una representación de todas las sensibilidades que hay en este Salón de Plenos y de todos los grupos políticos. Consecuentemente, ahí hablamos de todo, y tratamos este asunto, y así se lo hemos dicho en varias ocasiones, en la última Junta de Portavoces, si no recuerdo mal, se planteó este asunto y lo que hemos acordado es de insistirle una vez más en que cumpla con su obligación, que acuda a la Junta de Portavoces, lo podemos discutir, lo podemos hablar, si usted lo que quiere es tratarlo aquí directamente, oiga, pues yo no tengo ningún inconveniente ni tenemos ningún inconveniente en abrir una reflexión sobre este asunto, pero creo que lo más lógico para el municipio, para el debate político y demás, es que la Junta de Portavoces estén, y por cierto, en las Juntas de Portavoces aquí y en cualquier lugar se aplica la mayoría, es que no puede ser de otra manera, lo primero el consenso, pero si no podemos tener consenso, pues se aplica la mayoría, porque es la lógica y lo natural, sin, y luego, evidentemente, ante todo eso, lo primero de todo es la legislación vigente, como no puede ser de otra manera. Pero el fondo del asunto, es que ustedes han tenido un problema en su grupo municipal, han tenido una división, se le ha ido Izquierda Unida, se fueron de Equo, ahora dice que volvieron, en fin, tienen una crisis en su propia plataforma política, y lo primero que habría que resolver, porque lo acordamos así en el Pleno anterior, si usted estaba aquí también como yo, fue resolver la situación jurídica en la que se queda la Concejala que ha abandonado su grupo, resolver los escritos que se han presentado por el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de acuerdo con la formación política que usted representa o que ha representado o que pudiera haber representado en un momento determinado, se han presentado varios escritos de varias formaciones políticas, y lo que quedamos en este Salón de Plenos es que no se discutía en ese momento, en el anterior Pleno, esos asuntos, porque se tratarían en la Comisión correspondiente de Portavoces, y luego se daría cuenta al Pleno de los acuerdos a los que pudiéramos llegar, pero el fondo es que ustedes tienen una crisis política, y en vez de plantearnos, trasladarnos a nosotros el problema que ustedes tienen, resuelvan ustedes el problema o en todo caso vamos a resolverlo jurídicamente a ver cuál es la composición de su grupo, y en función de la composición de su grupo, decidiremos el resto de donde se sientan o no, de verdad que a estas alturas de la tarde estar en una discusión de dónde me siento yo, dónde se sienta usted, dónde se sienta el otro, cuando ustedes mismos eligieron el sitio donde están hoy sentados, y ahora por una crisis interna quieren que los demás asumamos las peleas en las que ustedes están, no me parece muy lógico, por eso sin necesidad de haber llegado a esta discusión y a esta palabra, lo normal hubiera sido que lo hubiéramos discutido en la Junta de Portavoces, pero usted se empeña en discutirlo aquí, pues a lo mejor lo que nosotros merecemos es una explicación de cuál es la crisis, cuál es la situación, por qué se ha marchado del grupo del que usted forma parte, o de la coalición de la que usted formaba parte, doña Candelaria Marrero, resolvemos los escritos presentados ahora o después con el asesoramiento jurídico

oportuno, y una vez resuelto esos asuntos jurídicos, que también son y de mucho calado, resolveremos el asiento, que es lo más importante y que debe ser lo más que le preocupa a usted, es dónde se sienta, pero mirando simplemente a la bancada que tenemos aquí, no pretenderá que nos levantemos unos de nosotros para que usted se siente, cuando ya habíamos acordado con usted y con todos los grupos, Coalición Canaria, con el PP, con Sí se Puede y demás, la distribución al comienzo de la legislatura. Ahora, usted unilateralmente quiere cambiar esos acuerdos, y lo que le estamos diciendo los demás es acuda a la Junta de Portavoces, sea dialogante, cumpla con sus obligaciones, lleguemos a un acuerdo, y si no es posible, apliquemos la legislación vigente, pero díganos exactamente qué es lo que quiere hacer, porque el problema lo tiene usted, no lo tenemos el resto de los grupos que hemos ido todos a la Junta de Portavoces y todos hemos acordado que lo normal sería llamarle a usted o a don Santiago que acudiera a la Junta de Portavoces, resolver esto civilizadamente y de acuerdo con la legislación vigente, y luego tomar los acuerdos necesarios, pero si ustedes se empeñan en discutirlo aquí como cuestión previa y fundamental en un derecho divino que tiene usted a decidir donde deben sentarse los demás sin entrar en el fondo, que es que tiene usted una crisis política, pues estamos equivocando los tiempos y las formas.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Ignacio.

Interviene el señor Viciana Maya: Si me lo permite, dele usted las vueltas que quiera don Javier, pero lo que pasa aquí no es que haya una crisis en nuestro grupo, que la hay, que ha significado la salida de una Concejala, lo que pasa aquí es que estamos pidiendo el ejercicio de un derecho y ustedes nos lo están negando porque les da la gana, y primero, no sabía dos cosas, una que es usted el Portavoz de la Junta de Portavoces, y segunda, usted mismo se acaba de delatar, cuando dice que han invitado a la Concejala no adscrita a la Junta de Portavoces, es una fiel prueba de que hacen ustedes con la Junta de Portavoces lo que les da la gana, porque lo que dice el Reglamento, con todas las letras, es que no tiene derecho a asistir, ¿me explico?, entonces, si al final pa lo que sirve es pa eso, lo que estamos pidiendo, porque hemos llegado a este límite, es el ejercicio de un derecho que nos corresponde y que nos permite digamos solicitarlo el Reglamento Orgánico. Usted quiere darle toda la vuelta al asunto y hablar de un asunto que no tiene que ver con ese fondo, de las crisis y de lo demás, tratará usted de sacar el mayor partido posible, como es su estilo, pero de lo que estamos hablando es de que aquí en este Reglamento Orgánico, que es el que rige cómo funciona este Pleno, hay derechos que se nos reconocen que queremos ejercer, y ustedes lo que están haciendo es darle largas al asunto, porque no quieren sencillamente que los ejerzamos, por una cuestión que yo entiendo que no tiene fundamento ninguno. Pero yo no voy a perder el tiempo discutiendo con usted, que es lo que a usted le gusta, que discutamos usted y yo para que al final se acabe convirtiendo la noticia de mañana, el problema que tenemos nosotros en nuestro grupo y demás, lo que estoy diciendo es: aquí hay derechos que se nos reconocen, y queremos ejercerlos, y lo demás es darle la vuelta al asunto, que es en lo que usted es especialista.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Señor Alcalde, solamente aclarar una cosa, primero, la Junta de Portavoces la conforman el señor Alcalde, el Portavoz del Partido Coalición Canaria, el Portavoz del Partido Popular, el Portavoz del Grupo Socialista, que en este caso soy yo, el Portavoz de la Coalición Por Tenerife, que ahora están rotos, que es usted, se invita al señor Mena, al que usted no ha dicho absolutamente nada desde el principio, se invita, porque no forma parte de la Junta de Portavoces, si no me equivoco, ¿verdad, señor Alcalde?, se le invita, y lo que acordamos también siempre desde ese momento, es que si alguien formaba otro grupo, otra coalición, otra historia, que estaba por resolver y por aclarar jurídicamente aquí, yo no sé si doña Candelaria Marrero representa a Equo o no lo representa, o Los Verdes, no lo sé, al día de hoy jurídicamente, pues también se le invitaba, con voz pero sin voto, igual en la misma condición que el señor Mena, ¿por qué?, porque allí no hay ningún secreto, no, no estamos escondiendo absolutamente nada, transparencia, transparencia, y cuando lo hacemos por transparencia no le gusta, ¡hombre!, usted se acaba de delatar, no quiere que invitemos a quienes no son Portavoces, oiga, pues haberlo dicho, pero cuál es el lugar, pues el lugar es acudir a la Junta de Portavoces y decir: no queremos que a esta Junta de Portavoces venga alguien que no es Portavoz de un Grupo, es decir que tenga menos de tres Concejales, y lo hablamos entre todos, entre Coalición Canaria, el Psoe, el Partido Popular, Sí se Puede, ustedes, el Alcalde, y llegamos a un acuerdo. Y si no, oiga, pues aplicamos el Reglamento que es lo que usted pide, pero pedirlo para todos, no para unos sectariamente porque haya tenido una crisis, porque esto que ha pasado le puede pasar al cualquiera, que un Concejal abandone su formación, ¿eh?, pero de ahí a que el problema que ustedes tienen, como usted acaba de reconocer, trasladarnos el problema a los demás, hay un abismo. Mire, usted es una persona, un Concejal de una Coalición Electoral que se ha presentado a las últimas elecciones; el Ayuntamiento ha recibido, este Ayuntamiento por el Registro de Entrada, varios escritos en relación a su formación política, a su composición, el último Pleno de este Ayuntamiento tuvo conocimiento de que una Concejal de su Grupo, se han vuelto a pelear entre ustedes, y ha abandonado el Grupo y se ha cambiado de sitio, quedamos en ese último Pleno, estaba usted también, en resolver este asunto cuando toque conforme todos el máximo consenso posible. Usted no ha acudido a las reuniones, y ahora viene a trasladarnos el problema a nosotros y decir donde quiere sentarse, pero hay un principio básico que es que usted pactó con todos nosotros la distribución del Salón de Plenos, y ahora nos dice: de lo pactado, no me acuerdo, no me interesa, porque tengo un problema, ahora quiero cambiarme de lugar, creo que no es un problema fundamental para La Laguna, y no podemos estar media hora con este asunto, ustedes tienen un problema, resuélvanlo, que parece que cada vez que va a un sitio usted termina teniendo un problema y los problemas al final cuando usted habla, dice, no, el problema lo tienen ustedes, no, mire, cuando uno se pelea con uno, oyes, pues a lo mejor se lo piensa, pero cuando uno se pelea con todo el mundo, hágaselo mirar porque tiene un grave problema, hágaselo mirar porque el problema lo tiene usted, que se ha ido peleando con todo el mundo. Lo que tiene que hacer es resolver su crisis y luego decirnos a los demás qué acuerdos, qué decisiones quiere que tomemos en relación a este asunto.

Interviene el señor Viciana Maya: Si me permite, y espero que para terminar, porque al final yo no pretendía tener un debate sobre este asunto, lo que he dicho es: hemos presentado un escrito, porque lo que estamos pidiendo, señor Abreu, no es que vaya o deje de ir, no sé quien, lo que estamos pidiendo es que cumplan las normas que ustedes mismos aprobaron aquí en la legislatura anterior, y estas normas nos reconocen dos derechos, uno, a decidir donde nos queremos sentar en el Pleno, y dos, yo no quiero que vaya o deje de ir la Concejala, lo que quiero es que si los Concejales no adscritos no tienen derecho sino a venir a los Plenos, lo dice aquí, conservando exclusivamente el derecho de pertenencia y asistencia a los Plenos de la

Corporación, lo que quiero es que se cumplan las normas, y ese, el Concejal señor Mena no es no adscrito, está en el Grupo Mixto, porque sacó un Concejal su fuerza política. La señora Candelaria Marrero es no adscrita, entonces, lo que estoy pidiendo es que se cumplan las normas de esta Corporación, y usted está dándole mil vueltas al asunto para no cumplirlas. Yo no tengo ganas de tener este debate aquí, lo que estoy diciendo es: oiga, hemos presentado un escrito por registro, no se ha resuelto, por favor, que se resuelva, es lo que estamos pidiendo.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Señor Viciano.

Interviene el señor Alcalde: Continúe, continúe, don Juan Ignacio.

Interviene el señor Viciano Maya: No, no, no, es eso.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Yo no sé cómo quiere que se lo diga, si en inglés, en francés o por señas, en el último Pleno en el que usted estuvo, lo voy a decir despacito a ver si se me entiende mejor, acordamos todos que la condición jurídica si era tráfuga, si no era tráfuga, si es no sé qué o es no sé cuánto, doña Candelaria Marrero, que era miembro de su grupo, la resolveríamos en tiempo y forma, previa discusión de la Junta de Portavoces y previos los informes jurídicos oportunos, usted ya está dando por hecho que es tráfuga, y consecuentemente le está dando un estatus, sí, pero lo que usted acordó, perdón, lo que usted acordó, y le voy a decir algo que no debería de decir, pero se lo voy a decir hoy, porque ya está bien de jugar a la doble carta, es que su compañero de filas, don Santiago Pérez, me llamó a mí por teléfono y me pidió encarecidamente que no fuéramos rigurosos en el debate con el abandono de doña Candelaria Marrero del Grupo Por Tenerife hasta que se resolviera el asunto. Y ese pacto es lo que hemos cerrado, y usted hoy aquí dice cuál es la condición de doña Candelaria Marrero antes de resolverla jurídicamente. Y ya está bien de jugar a las dos historias, quien ha sacado el tema hoy aquí es usted, quien nos llamó a nosotros para que no hiciéramos sangre del asunto del abandono de doña Candelaria Marrero del Grupo Por Tenerife, fue don Santiago Pérez, y esa palabra la dimos, y hoy usted una vez más se salta la palabra dada al comienzo de la legislatura en la composición y la distribución de los grupos, la palabra dada de ser el portavoz de un grupo político a asistir a las Juntas de Portavoces, la palabra dada de que no hiciéramos sangre con ese asunto, la palabra dada en el último Pleno por unanimidad de que el asunto de doña Candelaria Marrero lo resolveríamos en tiempo y forma, y hoy una vez más hace usted la ruindad no se sabe muy bien para qué, de intentar distraer la atención y meternos en un jaleo que no tiene sentido esta discusión, porque usted, ¿sabe cuál es el problema?, que no tiene palabra, o pónganse de acuerdo, porque antes eran tres, podrían tener problemas, ahora son dos, dígnoslos a quién le hacemos caso, si a usted, a usted como Portavoz de Por Tenerife o a don Santiago cuando nos llama por teléfono y nos pide encarecidamente que no hagamos sangre de ese asunto hasta que se resuelva jurídicamente; dígnoslos, y así cuando ustedes se pongan de acuerdo, los demás podremos saber a qué nos atenemos, pero fíjese, todos los grupos políticos estamos de acuerdo en la, primero, en respetar, no podría

ser de otra manera, sus derechos, faltaría más, absolutamente todos. Dos, como no puede ser de otra manera, cumplir con la ley, tres, buscar el consenso, cuatro, pedirles encarecidamente que acudan a las reuniones, que para eso entre otras cosas cobran, cinco resolver el asunto de doña Candelaria Marrero si es miembro o no de su grupo en tiempo y forma como habíamos acordado con don Santiago, jurídicamente; cuatro, cinco, perdón, cumplir los acuerdos a los que lleguemos en este Salón de Plenos, todo lo demás, y seis, usted fue en el último Pleno en el que dijo aquí, y está en el acta, en la que vamos a aprobar, dejemos este asunto para resolverlo cuando toque. Ahora viene y dice: ahora ya no estoy de acuerdo con todo lo dicho, no voy a las reuniones, y ahora hagan lo que yo quiero, no tiene lógica esto ninguna.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Ignacio. Si no yo, a mí me gustaría..

Interviene el señor Viciana Maya: En todo caso, bueno que quede claro, como el señor Abreu reintenta la realidad cada vez que le conviene, y aquí pone en boca de los demás cosas que a lo mejor ha pensado, ha dicho él, pero desde luego, yo no fui el que dije que dejáramos este asunto para resolverlo, fue el señor Alcalde el que dijo que se resolvería, dejé constancia en esa sesión plenaria de que esa decisión se había tomado sin que se hubiera discutido con nadie, y que teníamos derecho, lo mismo que estoy diciendo hoy, que teníamos derecho nosotros a decidir donde queremos sentarnos, y se me dijo que lo dejáramos para la siguiente sesión plenaria. Entre la sesión plenaria anterior y esta se ha celebrado una Junta de Portavoces, que no ha resuelto este asunto, por lo tanto, estoy volviendo a dejar constancia de que ese asunto se ha pedido que resuelva, y no se ha resuelto.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Ignacio, ¿me permite?, si me permite, un segundo nada más, es que la Junta de Portavoces no resuelve, usted está haciendo referencia continuamente a un derecho...

Interviene el señor Viciana Maya: ¿Entonces, quien resuelve, señor Alcalde?.

Interviene el señor Alcalde: El Alcalde. Vamos a ver, el artículo 78, el artículo 78 del Reglamento establece que la distribución de los asientos en el Pleno, una vez escuchados previa consulta a los grupos políticos, los designa el Alcalde, el acuerdo al que le hace referencia el señor Abreu es que en aquel momento fuesen eligiendo los grupos que hubiesen obtenido mayor representación su sitio, Coalición Canaria eligió su sitio, el Partido Popular eligió su sitio, el Partido Socialista eligió su sitio, ustedes eligieron su sitio, el Partido Socialista eligió su sitio, ustedes eligieron su sitio, ¿vale?, que de hecho acuérdesese que hubo bueno pues cierta, cierta controversia porque bueno, había un sitio en este caso que quería ocupar otro grupo. Y ese acuerdo fue el que se respetó, se asignaron, ahora se ha producido el hecho que se ha producido, el hecho de volver a cambiar la asignación, lo lógico, porque en fin, puedo decidirlo yo y punto, pero lo lógico es poder discutirlo como hemos tratado de discutir siempre en la Junta de Portavoces todos, que yo recuerde no se ha votado nunca, nunca se ha ido imponiendo mayorías en las Juntas de Portavoces, evidentemente el equipo de gobierno tiene su, en este caso su peso dentro de la propia Junta, pero que es un órgano consultivo que en muchas ocasiones se podrá estar más o menos de acuerdo, pero hasta ahora, que yo recuerde, en todas las que hemos hecho, no hemos tenido que votar nunca, y cuando ha habido que hacer algo no habitual, y cuando digo no habitual, oye, si nos dotamos de unas normas, oye, pues venga de acuerdo, pasamos esto, pero que no siente precedente para evitar luego problemas futuros. En mi opinión, en mi opinión, si me permite, a mí me gustaría que ustedes volvieran a incorporarse en la Junta de Portavoces, porque además, es un mecanismo de poder vernos una vez al mes, de poder hablar de manera distendida, también cuando hemos hablado de algunos asuntos y hemos dicho, esto no se toca, porque hablamos privadamente, no se ha tocado don Juan Ignacio. Don Juan Ignacio, yo no recuerdo

ninguno, si es así, corríjame, pero yo no recuerdo ninguno, y si usted pretende y lo pide así, que las deliberaciones de las Juntas de Portavoces sean secretas, yo tampoco tengo inconveniente en que sean secretas, pero me parece que ayudaría muchísimo el normal funcionamiento y al buen ambiente del Salón de Plenos y de las fuerzas políticas que aquí yo creo que todos con errores o aciertos queremos el bienestar de nuestros ciudadanos, que se pudiesen incorporar y tener este tipo de debates allí y ya está. Es mi, en fin, o sea, que es lo que, lo que yo le solicitaría, le pediría, don Juan Ignacio, no obstante, yo creo que el asunto está agotado, es decir, podríamos hablar aunque no en este foro sobre el asunto de la distribución de los asientos, y no sé, si quiere después cuando acabe el Pleno, si no quiere ir a la Junta, o en la próxima Junta, o..

Interviene el señor Viciano Maya: Como queda claro que quien tiene que resolver es el Alcalde, no sé si el Alcalde tiene todos los datos en la mano para poder tomar una decisión y resolver, para que nos quede claro si podemos ejercer este derecho o no y no seguir reivindicándolo.

Interviene el señor Alcalde: ¿Qué derecho?.

Interviene el señor Viciano Maya: El decir dónde nos...

Interviene el señor Alcalde: Que no lo tiene, claro, le he leído el artículo setenta y ocho, la asignación de los asientos los decide el Alcalde, pero le leo textualmente, por favor, sin perjuicio de la distribución de los asientos en el Salón de Plenos que con carácter excepcional se determine para la sesión constitutiva del Ayuntamiento, por ejemplo, orden alfabético, como fue nuestro caso, durante el mandato los Concejales y Concejales ocuparán en el Salón de Plenos el asiento que a tal efecto determine la Alcaldía, previa consulta con los Portavoces de los distintos grupos políticos.

Interviene el señor Viciano Maya: Sí, sí, pero dice más abajo, porque si hay que leer, se puede leer todo, que para determinar el orden de la colocación se ha de tener en cuenta el grado de representatividad de cada uno.

Interviene el señor Alcalde: Exactamente lo que hicimos, eligieron primero...

Interviene el señor Abreu Rodríguez: De mayor a menor.

Interviene el señor Viciano Maya: Pero perdón, aquí no dice en ningún lado que esto es al inicio de la legislatura y hasta el final, aquí se, como usted mismo ha reconocido, se ha dado una circunstancia sobrevenida, y es el abandono de nuestro grupo por parte de una Concejala. Hay dos espacios libres entre el Grupo Mixto y el Grupo Socialista.

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene el señor Viciano Maya: Tenemos derecho a pedir sentarnos ahí, usted es el que la final nos lo acaba concediendo o no, pues tome una decisión, decida y nos evitamos todos toda esta...

Interviene el señor Alcalde: Vamos a ver, ¿dónde ve usted dos espacios entre el señor Mena y el Grupo Socialista?.

Interviene el señor Viciana Maya: El Grupo Socialista tiene un espacio a su izquierda que no está ocupando, no sé muy bien por qué.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: No, no, no, no, no hay sitio, no hay mesa.

Interviene el señor Alcalde: Usted lo que está pidiendo es que se ruede el Grupo Socialista.

Interviene el señor Viciana Maya: Que se ruede no, es decir, el Grupo Socialista, perdón, el Grupo Socialista estaba sentado allí al inicio de la legislatura y se rodaron un puesto.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: No señor.

Interviene el señor Viciana Maya: ¿Ah no?

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Que no, que no hay.

Interviene el señor Alcalde: A ver, cada asiento, de los veintisiete asientos, cada uno tiene su mesita, eso es para poner expedientes, como hay una mesa aquí, pero mire, es que me parece hasta de falta de respeto para los ciudadanos estar discutiendo esto en el Salón de Plenos, ¿no?, yo..

Interviene el señor Viciana Maya: ..según nosotros tenemos derecho a pedir donde queremos sentarnos según el Alcalde, él es el que decide y decide no concedernos, pues listo.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Señor Alcalde, yo creo que esto ya está concluido, resulta hasta cómico.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, cuestiones previas, resuelto, estoy de acuerdo, don Javier. Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día. Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre de dos mil trece para su aprobación si procede. ¿Alguna intervención?, pasamos a votación, ¿votos a favor de la aprobación del Acta?, unanimidad, queda aprobada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los señores Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2013, que les fue distribuida junto con la convocatoria de esta sesión, y no habiéndose producido observaciones, el acta queda aprobada.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Perdón, yo es que estoy un poco despistado después del debate que hemos tenido, ¿acabamos de aprobar el Acta de la última sesión del día doce de diciembre?, ¿la hemos aprobado por unanimidad?.

Interviene el señor Alcalde: Sí, yo he visto que la mano, todos han levantado.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: No me queda claro, ¿la hemos aprobado por unanimidad?

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, sí.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Lo digo para que en el futuro debate que tengamos sobre la composición de los grupos, quede claro que además el Acta la hemos aprobado por unanimidad.

Interviene el señor Alcalde: Bien, tomamos, queda constancia.

PUNTO 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DOMÍNGUEZ Y DOÑA LUISA TAMAYO DOMÍNGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE IZQUIERDA UNIDA.

Interviene el señor Alcalde: Punto dos. Dación de cuenta del escrito presentado por don Miguel Ángel Pérez Domínguez y doña Luisa Tamayo Domínguez, en representación de Izquierda Unida. Han presentado un escrito de solicitud de informe, ¿no, don Juan Ignacio?, a la Secretaría, ¿sí?, bien, en este caso, quiere hablar o intervenir o..?, vale, ¿quiere que se deje sobre la Mesa?, yo no tengo inconveniente, don Juan Ignacio, solicítelo. Vamos a ver, nosotros estamos haciendo una.., sí, pero volvemos a lo de siempre, en la Junta de Portavoces, se leyó el escrito de Izquierda Unida en el que salen de la Coalición Electoral, matiz importante, sobre todo para determinar los derechos futuros de doña Candelaria, se, se, abandona Izquierda Unida la Coalición Electoral por la que confluyeron ustedes a las elecciones; en ese escrito hace una serie de afirmaciones, yo no quiero entrar aquí, si no lo vamos debatir ni vamos a dar cuenta del mismo, hacen una serie de afirmaciones y demás, y ustedes lo que solicitan es si tenía que venir por el escrito, corriáme, don Juan Ignacio, si tenía que tratarse o no y por qué se trae al Pleno a dar cuenta. Nosotros lo consideramos así en la Junta de Portavoces, pero como no estuvo, yo lo que le digo es si usted prefiere posponer lo demás, no tengo ningún inconveniente en que sea retirado del Orden del Día.

Interviene el señor Concejal don Juan Ignacio Viciano Maya: Sí, vamos a ver, lo que se nos originó la duda, porque hay otros escritos en relación con este asunto de otras formaciones políticas, que no se habían traído al Pleno para su dación de cuenta, por lo tanto, estábamos preguntando a la señora Secretaria con qué argumentos jurídicos se traían y si esto sentaba un precedente para a partir de ahora cualquier escrito de esta índole pues se tenga que traer a Pleno; pero yo también prefiero que lo dejemos sobre la mesa y discutamos cuál es el criterio para todos los escritos que se presenten de este talante, porque al final parece que para unos sí y para otros no.

Interviene el señor Alcalde: Sí, es que si no se puede convertir esto, ¿sí, don Javier?.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, no creo que vayamos a discutir, porque aquí ya sí estamos hablando de causas y de situaciones mayores, no estamos hablando de una situación de hace dos minutos, ahora sí es posible discutirlo y hace dos minutos no, ¿ves como las cosas van cambiando, señor Viciano?, aquí estamos hablando de un grupo político, varios grupos políticos que han concurrido juntos a unas elecciones municipales como las últimas; y la ley es clara, si la coalición o uno de sus partidos se va, la condición del Concejal, vamos a suponer, doña Candelaria Marrero, si ha abandonado al Grupo por el que ustedes han acudido a las elecciones, ¿a quién representa?, si representara a Izquierda Unida, representara a Los Verdes, o representara a otra formación política, la condición no es de tráfuga, pero si la condición de doña Candelaria Marrero queda claro de que no representa a ninguno de los grupos políticos de los cuales acudió a las últimas

elecciones, entonces estaríamos hablando de otra situación, y esto es lo que hay que aclarar, ¿por qué?, porque al día de hoy por el Registro de este Ayuntamiento se ha presentado un escrito de Izquierda Unida, diciendo que ya ustedes no les representa. Por tanto, no solo la representatividad ante la sociedad, sino ante este Salón de Plenos, y jurídicamente a la hora de formular preguntas, mociones y demás, ustedes no podrán utilizar el formulario que han venido utilizando, y utilizando unas siglas que no les corresponden, porque hay un escrito de Izquierda Unida sobre la Mesa, que sí hay que debatir y que hubiera sido bueno que usted hubiera ido a la Junta de Portavoces para discutirlo, si representan a Izquierda Unida o no, unos podemos entender que no de acuerdo con lo que se ha presentado, y por eso acordamos por unanimidad, incluido usted, en el último Pleno, que dada la situación de doña Candelaria Marrero, pues discutiéramos esto y pidiéramos los informes jurídicos oportunos; en la última Junta de Portavoces, a la que tampoco ha querido asistir, hemos tenido conocimiento de este asunto y era bueno darle cuenta al Salón de Plenos, porque no hay solo un escrito, ahora resulta que hay otro escrito que yo he tenido conocimiento hace escasamente diez minutos, de Los Verdes, también, que ha entrado en este Registro en este Ayuntamiento, al cual hay que darle conocimiento al Salón de Plenos, porque modifica la composición y la representatividad de un grupo político. Y esto, que jurídicamente otros lo han mantenido para otras circunstancias, ahora que les afecta porque tienen una crisis, habrá que resolverlo. Hace meses hemos tenido otras discusiones, y ustedes, desde su grupo, mantenían que algunos teníamos que dar un montón de explicaciones sobre la situación de nuestros partidos, la situación de nuestras coaliciones, nuestras posiciones públicas, nuestras posiciones incluso fuera del Salón de Plenos, fuera del Municipio incluso. Ahora que ustedes se presentaron en una coalición electoral a las elecciones y esa coalición electoral se ha roto, se ha empleado, se han discrepado o simplemente han decidido disolverla, y se ha dado conocimiento por el Registro de Entrada a este Ayuntamiento, o una de dos, o nos sentamos todos en la Junta de Portavoces y resolvemos el asunto o damos cuenta a este Salón de Plenos. Ahora, lo que no se puede decir es: no queremos que discutan en el Salón de Plenos algunas cosas y otras cosas tampoco queremos que las discutan en la Junta de Portavoces, porque no es importante. Es más importante ¿dónde se van a sentar ustedes?, o es más importante si de verdad representan o no a los ciudadanos y en qué porcentaje representan a los ciudadanos, y en qué condición representan a los ciudadanos; si se mantiene además esa condición ante la que se presentaron ante las elecciones; porque ustedes han puesto en duda muchas otras condiciones y muchas otra representatividad de mucha otra gente. Dicho eso, lo importante hoy sería dejarlo resuelto, ahora, nosotros no tenemos ningún problema en dejarlo sobre la mesa, que no es lo mismo que retirarlo del Orden del Día, dejarlo sobre la mesa con qué, con qué motivo; uno puede ser, supongo, ¿no?, quiero entenderle a usted en buena fe para que los discutamos con la Secretaria jurídicamente este asunto, dos, para que lo llevemos a la Junta de Portavoces, tres, para que lo traigamos otra vez al Salón de Plenos, y resolvamos el asunto definitivamente; una vez resuelto esto, qué es lo que representan y en condición de qué, podemos incluso hablar de los asientos, que es lo más que le preocupa a usted, pero teniendo dos escritos, nada más y nada menos que de miembros electora..., miembros de partidos políticos que acudieron junto con ustedes a las últimas elecciones, será más importante resolver esto que los sitios. Ahora, si usted cree que es más importante pelearnos por los asientos que por la representatividad real a la que se tiene en este Salón de Plenos, oiga, pues, yo logro no entender absolutamente nada, yo en todo caso, depende de lo que plantee el Portavoz de Por Tenerife o lo que represente en estos momentos, me parecería de lo más razonable que si lo quiere porque no tiene tiempo, porque no ha tenido tiempo, ha estado muy ocupado, pueda quedar sobre la Mesa, y lo volvemos a discutir en el siguiente Pleno previa deliberación en la Junta de Portavoces. Yo no tengo inconveniente, pero una

explicación merece el Salón de Plenos, merecen los ciudadanos de La Laguna, y también merecen las formaciones políticas que se han dirigido a este Ayuntamiento por el Registro de Entrada del Ayuntamiento, que sepan exactamente qué acuerdos ha tomado el Salón de Plenos para defender, si lo estimaran conveniente y si lo vieran así ante los tribunales su derecho a que no se use o que se siga usando su nombre en este Salón de Plenos, en las mociones, en la representatividad, etc, etc., porque esto tiene su fundamento importante, porque no se puede seguir diciendo, pidiendo en el Salón de Plenos, represento a, b, c, y d, cuando en realidad este Salón de Plenos ya tiene conocimiento de que hay varias formaciones políticas que dicen que usted ya no les representa. Y sería bueno que si tienen la representatividad legal, jurídica para hacerlo, el Ayuntamiento tuviera conocimiento y lo hubiéramos resuelto en la Junta de Portavoces, como usted se ha negado, pues tenemos que tener el debate aquí.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Ignacio.

Interviene el señor Concejal don Juan Ignacio Viciano Maya: Vamos a ver, a mí me hizo una pregunta el Alcalde y yo se la contesté, señor Abreu, parece usted digamos con muchas ganas de que este asunto se debata y además en profundidad, más allá de que otras veces se equivoca usted o vuelve a reinterpretar la realidad como a usted le da la gana, aquí lo que ha habido es ausencia de explicaciones para decisiones muy importantes que afectaban al grupo de gobierno y nosotros hemos aceptado que si no querían darlas no las dieran. Yo, o nosotros nos presentamos en las elecciones en una Coalición Electoral que se llama Por Tenerife, y esa Coalición Electoral sigue vigente, no se haga usted la picha un lío. La Coalición Electoral sigue vigente, lo que ha pasado es que hay una de las organizaciones que se llama Izquierda Unida, que ha presentado un escrito por Registro, a fecha dieciocho de diciembre, diciendo que abandona la Coalición, cosa que por otra parte no pasa ahora, sino pasó hace más de un año, cuando en un momento dado en esa coalición hubo que tomar una decisión, Izquierda Unida decidió tomar una coalición y quedarse digamos de la mano del Concejal, de la Coalición de Santa Cruz y abandonar la Coalición. Luego, este escrito de ahora no es una novedad, y cada vez que nosotros presentamos algo en esta Corporación, lo presentamos bajo el nombre de la Coalición Por Tenerife, que es así como se llama la Coalición con la que nosotros nos presentamos y como se constituyó este grupo municipal. Es evidente que hay un escrito similar presentado por Equo el otro día y un escrito presentado por Los Verdes hoy, que lo que hace no es retirarnos la confianza, sino todo lo contrario, mantenernos la confianza, pero sin embargo esos escritos no se han, el de hoy lógicamente no, porque se presentó hoy, pero el de Equo no se trajo al Pleno como se ha traído este; pareciera que a lo mejor la intención de traer este escrito es otra y es precisamente hablar de todo lo que estamos hablando. Si usted, esa es la intención que tienen, allá ustedes, a mí el Alcalde me hizo una pregunta, le he dicho que lo que nosotros queremos saber es si esta dación de cuenta sienta un precedente, lo sienta de ahora en adelante, y entonces queríamos saber los argumentos jurídicos que justificaban traer este escrito al Pleno como dación de cuenta, cuando además ni siquiera el propio escrito pide que se traiga a Pleno, simplemente es una comunicación de Izquierda Unida diciendo, miren, abandonamos la Coalición, desde hoy estos señores no nos

representan. Pero es que nosotros dejamos de representar a Izquierda Unida desde hace más de un año; entonces, y desde hace más de un año venimos firmando en nuestros escritos como la Coalición Por Tenerife sin hacer alusiones a Izquierda Unida. Entonces, no se enrede usted en lo que quiere enredarse, y lo que estamos simplemente diciendo es que se nos aclare si esto sienta un precedente de ahora en adelante o si es simplemente para, para lo que está pasando.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Por fin me he enterado de que la Coalición Izquierda Unida ya no forma parte de la Coalición de ustedes y que ya no, ustedes no la representan, pero en este Salón de Plenos mucho del público que hoy nos acompaña, los periodistas, los propios concejales y demás, les hemos escuchado a usted decir que usted hablaba en nombre de Izquierda Unida en varios debates aquí dentro, sí, y en nombre de varias fuerzas políticas, sí, es más, usted es el que ha cogido la bandera, hay compañeros aquí legítimamente, yo no discuto, lo contrario, faltaría más, de decir que cualquier documento que los vecinos le pidan, mociones, cualquier otra historia, usted tiene la obligación de traerlo, hoy que ha entrado un documento a este registro de este Ayuntamiento para que se dé cuenta a este Salón de Plenos, nada más y nada menos que de una formación política como Izquierda Unida que merece supongo que todo su respeto, el mío y el de toda la Corporación, que menos que dar cuenta también al Salón de Plenos. He hecho mención antes a que también hay otro de Los Verdes posteriormente. ¿Y todo esto en qué se enmarca?, lo acabo de conocer hace un momento, yo el anterior no tengo constancia, pero oiga, si usted tenía, si usted tenía constancia, señor Viciano, yo no le he interrumpido, haber ido a la Junta de Portavoces, y habérselo explicado, y no pasaba absolutamente nada, y hubiéramos o bien decidido entre todos traerlo al Salón de Plenos, o no traerlo, pero usted es el que ha querido tener una representatividad en nombre de otras formaciones políticas que merecen todo nuestro respeto, a pesar de que no tienen representación directa en este Salón de Plenos, pero como acudieron junto con usted en las elecciones, y para resolver el asunto de fondo, y es que una Concejala de su grupo le ha abandonado su grupo, tendríamos que tener conocimiento de estos hechos y poderlos resolver. Lo más importante para nosotros hoy es estar discutiendo asuntos importantes que afectan a los ciudadanos; por ejemplo, que seguramente a usted no le va a agrandar, que los vecinos del Barrio de las Palomas por fin ya tienen luz después de la espera de un montón de años, de un montón de años de esperar, ya tienen luz, eso es en lo que nosotros estaríamos encantados de estar debatiendo, de estar discutiendo, de estar dándole a ustedes la información, que acordamos una serie de acuerdos en este Salón de Plenos y que los vecinos del Barrio de Las Palomas, después de toda una vida de espera, pues tienen luz en sus viviendas, esa sería la noticia de hoy, pero el que ha comenzado esta discusión diciendo yo quiero sentarme en otro sitio, no me gusta este sitio, cámbienme de sitio, quiero que una cuestión previa, y demás, es usted. A continuación ha dicho, eso es lo importante, pero a continuación nos ha dicho, del escrito presentado de Izquierda Unida no queremos discutirlo, queremos que se quede sobre la mesa, queremos que se discuta otro día, bueno, pues póngase de acuerdo con usted mismo, porque ya veo que tiene un problema con usted mismo, no solo de crisis en su formación política, en su coalición, o como se quieran llamar, sino con usted mismo tiene un problema. Y lo que tendría que hacerse es hacérselo mirar, resolverlo, y después traerlo al Salón de Plenos, y así y todo nos podríamos aclarar, le hemos ofrecido el Alcalde y yo y todos los demás grupos, lo podemos discutir en la Junta de Portavoces, pero usted se niega a ir, no quiere cumplir con esa obligación, pues yo la verdad es que no sabemos qué más decirle, pero lo que sí yo le pediría encarecidamente al Alcalde, que dejemos claro qué es lo que vamos a hacer, ¿se queda sobre la Mesa para traerlo al siguiente Pleno previa consulta con la Junta de

Portavoces? ¿o lo que pide Por Tenerife o como se llamen en estos momentos es que desaparezca y que nunca más se sepa de este asunto ni se vuelva a hablar del escrito ni de Izquierda Unida, ni de Los Verdes, ni de la situación de doña Carmen Marrero, Candelaria Marrero, perdón, ni absolutamente de nada más. Porque claro, si es así, significa que tampoco vamos a estar discutiendo de los asientos, que es lo que le preocupa a otros. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bien, don Santiago, había pedido usted la palabra antes que...

Interviene el señor Concejales don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, si me permite, yo quiero hacer dos, digamos, reflexiones, sobre temas que se han comentado ya en lo que va discutiendo de la sesión plenaria. La primera, porque quiero que conste en Acta, yo creo que todas las normas jurídicas sobre derechos fundamentales, y el de participación política lo es, en caso de duda deben ser interpretadas siempre en el sentido que más favorezca al pleno desarrollo, al más amplio desarrollo del derecho fundamental de que se trate. En consecuencia, las normas sobre transfuguismo que implican una restricción en el estatus, la capacidad de actuación de los Concejales tránsfugas en una Corporación, nunca pueden ser interpretadas extensivamente, hay supuestos de transfuguismo que son inequívocos, hay supuestos que no son de transfuguismo, y los supuestos de duda deben ser interpretados en el sentido de que no son transfuguismo, siempre in dubio pro libertate. El caso de las personas que han representado en una coalición, han formado parte en un a coalición de una lista electoral, en mi opinión no tienen estricta condición de tránsfugas, me parece que la condición jurídica que les corresponde es la de Concejales o Concejales no adscritos, la primera cuestión, la segunda cuestión, en el mismo orden de consideraciones, yo creo que los derechos de ciudadanos y asociaciones que tengan que ver con la presentación de iniciativas ante las instituciones públicas, derecho de petición, propuestas, etc., en el caso de duda, deben ser interpretados siempre a favor del derecho de los ciudadanos, cosa que muchas veces he tenido ocasión de defender en este Pleno a propósito de la interpretación del Reglamento de Participación Ciudadana. Si esa hubiera sido la interpretación, muchas iniciativas de las entidades vecinales no hubieran tenido que ser canalizadas a través de los grupos políticos y serían directamente las asociaciones, entidades vecinales legalmente reconocidas las que podrían defender directamente su iniciativa al Pleno, que en mi opinión conllevaría el derecho a que se les responda, no simplemente a que se les escuche, que se les responda, porque el derecho de petición implica el derecho a que le contesten a uno. En consecuencia, los escritos que presenten partidos políticos que son una asociación de relevancia constitucional, pero son una asociación, y que sean traídos al Pleno, en mi opinión deben contar con un informe que justifique la procedencia. Yo estoy de acuerdo con la procedencia, pero no se trata de que lo diga yo, sino de que lo diga un informe, porque en mi opinión felizmente sienta un precedente, de tal manera que las iniciativas que presenten asociaciones deben ser también incluidas en el orden del día del Pleno. A veces esas iniciativas a los que participamos en la actividad política nos pueden resultar más cómodas, otras veces más incómodas, pero en asuntos de derechos

fundamentales consideraciones de oportunidad o de comodidad no valen. Esta es mi opinión, y como quiera que sobre este asunto se van a emitir informes jurídicos, etc., y algún conocimiento tiene uno de esas materias, quería con la mayor claridad posible, que es la que he intentado que constaran en Acta. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Doctor Santiago, como usted bien sabe, no estamos hablando, querido Doctor, de una cuestión baladí, porque usted ha hecho una intervención después de permanecer en silencio en este asunto, de un largo debate que llevamos ya un buen rato discutiendo este asunto, primero, coincidirá usted conmigo que ha acudido a las elecciones municipales encabezando una lista como independiente de una coalición electoral que formaban varios grupos políticos, y como tal se dio cuenta a esta administración pública en tiempo y forma, aparte de haber concurrido ante los ciudadanos. Consecuentemente, luego, pasadas las elecciones y vistos los resultados electorales, ustedes se constituyeron en formación política de esta Corporación en grupo municipal con una serie de condiciones, y con unos escritos que están ahí, y que entre otros los ha firmado usted, Doctor Santiago, y como usted bien sabe, con todo el cariño y todo el respeto que yo le tengo, sabe perfectamente que han traído ustedes a este Salón de Plenos escritos, peticiones, mociones, y propuestas en nombre de esa Coalición o de Partidos Políticos que concurrían en esa misma Coalición. No estamos hablando exclusivamente de un término jurídico de que una Asociación registró un documento para que fuera debatido en el Pleno, no, estamos hablando de unos partidos políticos que acudieron a las elecciones ante los ciudadanos, ante el sistema jurídico, en coalición política, y que se constituyeron aquí en grupo político, y que esa misma formación política a la que ustedes decían representar, hoy han presentado un escrito diciendo: ya no formamos parte de esta Coalición. Por tanto, este Salón de Plenos tenía derecho y tiene derecho a tener conocimiento de ese asunto, porque su grupo, ustedes dos, han comenzado la discusión de hoy, querido amigo Santiago, profesor Santiago, compañero Santiago, con la intervención de: no queremos discutir de lo demás, sino de los sillones donde nos vamos a sentar, y como usted y yo somos, y todos los que estamos aquí mayoritariamente, a lo mejor alguna excepción, pero mayoritariamente, personas de palabra, pactamos con usted y con su grupo la distribución de este Salón de Plenos, y como usted bien sabe, porque es un especialista en derecho administrativo, la representación política tiene una responsabilidad, y esa responsabilidad, querido amigo Santiago, conlleva ejercerla, usted siempre nos ha enseñado a los demás, cuando estuvo en su momento en el Partido Socialista, a tanto cargo, tanta responsabilidad, y mire, al lado suyo, a su izquierda, no sé si eso tiene algún sentido, tiene un compañero Concejal al que no quiere asistir a la Junta de Portavoces, y usted era el Portavoz, dimitió para que fuera don Ignacio Viciano en nombre de su Coalición de grupos políticos, y no quiere cumplir con su responsabilidad y asistir a la Junta de Portavoces, y ustedes han presentado aquí escritos en nombre de esas formaciones políticas. Por tanto, no estamos hablando de algo que no se pueda resolver así como quien no quiere la cosa, usted que nos pidió a nosotros que no habláramos del asunto de doña Candelaria Marrero en tiempo y forma, y hemos cumplido, y usted ha permanecido en silencio mientras yo lo he dicho, no sé si sembrando la duda de que yo no he dicho la verdad, pero la he dicho y usted lo sabe perfectamente, tienen un problema, y el problema no lo podemos llevar nosotros solos, el problema es de ustedes. Por tanto, encarecidamente, resuélvanlo, aclárense, una vez aclarado quién es el portavoz de su formación y a quienes representan, den cuenta si lo estiman conveniente al Salón de Plenos, acudan como usted siempre nos ha enseñado a todo este Salón de Plenos y al Parlamento de Canarias y a tantas y tantas gente en Canarias, cumplan con su obligación, díganle a su compañero que vaya a la Junta de Portavoces, lo resolvemos, pediremos los

informes jurídicos oportunos para resolver lo que haya que resolver, pero sabe usted tan bien como yo, querido amigo Santiago, profesor Santiago, Concejal don Santiago Pérez, que la responsabilidad está para ejercerla, y quienes se presentaron ante los ciudadanos diciendo que representaban a Por Tenerife, a Los Verdes, a Izquierda Unida y a no sé cuántas formaciones políticas más, hoy merecen también una explicación, hoy la merecen, y lo merece la gente de izquierdas, voy un poco más allá, y la gente de izquierdas, a los que a lo largo de este tiempo se les he dicho que se iba a hacer un proyecto político y mire como ha terminado, mire cómo ha terminado, mire dónde lo han llevado, y a lo mejor algunos en un momento determinado de nuestra historia pasada, pensábamos que el problema éramos nosotros, pero a lo mejor deberían de hacérselo mirar y decir: oiga, el problema lo tenemos, lo tienen ustedes porque han terminado peleándose con todo el mundo, entre otros con Izquierda Unida, que aunque como Concejal no tenga nadie aquí dentro, sí aportó votos a esa Coalición Política, e hizo campaña y apareció sus siglas, y están en los Juzgados y están en este Salón de Plenos, y está en los registros de este Ayuntamiento, y merece un respeto, y usted siempre nos ha enseñado a los demás que aunque no se tenga representación institucional, merece un respeto, y no es lo mismo, no es lo mismo una asociación, un colectivo, que una formación política implantada profundamente y con señas de identidad democráticas en nuestro Municipio, que sí acudió a las elecciones y que sí tuvo una representación electoral indirecta, aunque sus afiliados hoy no estén en este Salón de Plenos, sí fue indirecta, y los ciudadanos sabían que cuando le estaban votando a usted, estaban votando a Izquierda Unida. Y por tanto, si Izquierda Unida hoy ha presentado un escrito aquí dentro, tiene derecho a que se le conteste, tiene derecho a que se le diga qué es lo que ha pasado, es más, yo conociéndole a usted, me extraña que usted públicamente no haya salido a decir exactamente lo que ha pasado para que todos los que le votaron y los que no, o los que podrían votar en un futuro, sepan qué es lo que ha ocurrido. Yo lamento profundamente que estén pasando nuevamente por esta situación, pero esto don Santiago, le pasa por acudir en compañías de las que ha acudido en los últimos años, porque usted con lo serio, lo riguroso y lo coherente que es, hacerse acompañar por determinadas personas, que una y mil veces le han hecho meter la pata, que es a lo que le lleva hoy a hacer la intervención que ha hecho, y a mí me duele, porque en el fondo le tengo un montón de cariño, un montón de cariño, y ni usted ni La Laguna se merecen esta situación, ¿y sabe por qué?, porque quienes se han metido en la vida interna de otros partidos políticos, de otros partidos políticos en este Salón de Plenos a lo largo de esta legislatura, se han metido en la vida interna, incluso fuera de nuestro Municipio, no tienen derecho hoy a decir que nadie se meta en la suya, y no lo hemos hecho, porque lo respetamos, pero dar cuenta de los escritos de cuantas formaciones políticas acudieron a las últimas elecciones, tenga este Salón de Plenos, sí, porque merecen el mismo respeto que aquellas formaciones políticas que se presentaron y no salieron elegidos, pero ustedes sí, porque representaban a esas formaciones políticas, y merecen ese respeto, a pesar de que quieran desviar la atención. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Ignacio.

Interviene el señor Viciano Maya: Señor Alcalde, bueno, parece evidente que el objetivo para el que estaba metido esta dación de cuenta en el Orden del Día ya está cumplido, ya el señor Abreu se ha despachado a gusto, que es lo que pretendía con esta dación de cuenta, y lo único que nosotros habíamos dicho en la solicitud del escrito que presentamos es que se nos explicara por qué el escrito de Equo no se trajo a Pleno, y este sí, es evidente para qué se traía, es decir, para que el señor Abreu se mandara un espiche, que por cierto, hablando de dónde ha llevado cada quien a su formación política, está bonito usted para decir adónde ha llevado al Psoe en La Laguna, que cogió con trece Concejales y lo tiene en cuatro, ¿no?. Mire, lo mismo que acaba de hacer usted, señor Abreu, con respecto a lo que ha pasado, con la crisis que hemos tenido en nuestro grupo, en nuestro grupo político, podíamos haberle hecho nosotros cada vez que un Concejal del Grupo de Gobierno ha tenido problemas, y no lo hemos hecho, esa es la diferencia entre usted y nosotros, por mucho que usted haga discursos altisonantes, que cada vez que ha habido un problema serio de un Concejal de gobierno en este Ayuntamiento hemos sido exquisitos, y le aseguro que podíamos haber hecho mucha sangre, mucha sangre, si ese es el tono, si esa es la actitud, de aquí palante vamos a tener el mismo tono y la misma actitud que tiene usted, es decir, hacer todo el daño posible, y lo único que habíamos hecho con nuestro escrito es preguntar: oiga, ¿esto es un antecedente?, porque si es un antecedente pa delante; quienes han traído este punto al orden del día, son ustedes, y son ustedes los que tienen que decidir si lo mantienen o si lo dejan sobre la mesa, entiendo que ya no tiene sentido que lo dejen sobre la mesa, porque insisto, el objetivo para el que estaba metido en el Orden del Día está cumplido, usted ha hecho todo el daño que ha podido, y sí, yo estoy de acuerdo con usted, aquí estamos para hablar de otras cosas, pero quienes metieron este punto en el orden del día fueron ustedes, y lo metieron como es evidente, para hacer lo que usted ha hecho, y como es evidente también manipulan el orden del día como a ustedes les interesa, porque el de Equo, que lo que venía a decir es que quienes representábamos a Equo éramos estos dos Concejales que estamos aquí, ese no, ese no les interesaba, sin embargo, lo que han hecho es el sitio que nosotros hemos pedido asignárselo a la señora Candelaria Marrero, que parece que ella sí se puede cambiar de sitio, pero nosotros no, e invitar a la Junta de Portavoces a una Concejal no adscrita, que según el Reglamento dice con todas las letras que no tiene derecho a asistir. Con lo cual, es una prueba más que evidente lo que usted ha hecho hoy y las decisiones que están tomando, que lo que están tomando que lo que estamos diciendo nosotros en relación con la Junta de Portavoces y a la manipulación de las normas internas de esta Corporación, la manejan a su antojo para conseguir los efectos que usted está tratando de conseguir hoy, pero a mí no me van a encontrar por ese camino, que ese no es el camino el que estamos nosotros aquí y para lo que estamos nosotros aquí. Es evidente que hay un partido de la Coalición, que ha decidido o que ha comunicado el abandono, yo creo que lo hace un año y pico después, porque lo abandonó hace un año y pico antes. Es verdad que hemos presentado escritos en esta Corporación diciendo que representamos a Izquierda Unida, cuando la representábamos, desde que dejamos de representarla, no, pero para que sepa usted, que parece tan preocupado por los derechos de esta formación, que a mí me parece también que es importante y digna de todo respeto, incluso después de haber roto nuestra relación con ellos, les hemos dicho por activa y por pasiva que tienen la posibilidad de presentar iniciativas en este Salón de Plenos a nombre de Izquierda Unida, pura y dura, es decir, ellos presentaron sus iniciativas, nosotros le hacíamos llegar al Salón de Plenos como Concejales, porque efectivamente, el grupo no es solo nuestro, el grupo se consiguió con el esfuerzo de todos, y ellos tienen la posibilidad de defenderlas en este Salón de Plenos incluso después de haber roto, porque creemos en esta forma de hacer política, no creemos en la forma de hacer política que representa usted, y por eso nos fuimos del Psoe, porque al final dentro del Psoe, lo que quedaba era seguir en la dinámica en la

que usted está permanentemente instalado, que es la dinámica de la marrullería, del chanchullo, de hacer trampas y de permanentemente echar la culpa de todo lo que pasa a los demás, por ese camino no, porque no nos interesa, ahora, tenemos derecho a defender nuestro derecho, es lo que estamos intentando hacer, y usted tira de demagogia para mandarse aquí todo un espiche, en el que al final parece que, parece que la moción esta la trae, la dación de cuenta esta la metimos nosotros en el Orden del Día. Y lo único que estamos haciendo es acotar es acotar la defensa de nuestros derechos, porque ahí le aseguro que no va a hacernos claudicar. Y si, insisto, si la actitud del Gobierno municipal, no de usted, porque usted no es un extraterrestre que aterrizó en este Salón de Plenos, usted es el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, y si la actitud de este gobierno municipal es hacer todo el daño posible, de aquí para adelante, va a ser la actitud también de la oposición, y le digo, ¿eh?, hay asuntos muy graves sobre los que nosotros hemos pasado de puntillas por una cuestión de estilo, sencillamente. Siga usted con el suyo que a mí no me va a hacer cambiar el mío.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, mire, yo no le he faltado al respeto, no le he insultado, escúchese usted bien lo que acaba de decir, y a lo mejor mirándose al espejo tendrá la respuesta, en mí no va a tener las palabras que me acaba de dirigir, porque creo que no es el estilo, usted logra transmitir a veces la sensación de que es capaz de insultar y decir usted me está insultando, dirigiéndose a mí, yo no le he insultado ni le he faltado al respeto, si usted se escuchara, y estoy convencido de que si don Santiago ha estado atento a lo que usted acaba de decir, marrullero, chanchullero, y no sé cuántos calificativos más, descalificativos, ¿eh?, bueno, pues mírese al espejo y a lo mejor tendrá la respuesta, yo no voy a entrar por ese camino porque no es el estilo, fíjese usted adónde ha ido. Miren, tampoco voy a entrar en las cuentas de lo que fue o lo que tuvo que haber sido el Grupo Municipal Socialista, porque cuando sacó trece Concejales había una serie de personas que encabezaban la lista y otros que acudíamos en la lista electoral, y cuando sacó once, también, y así sucesivamente, podemos estar hablando de esas condiciones, y a lo mejor algunos tenemos la responsabilidad, se lo he dicho, yo no tengo ningún problema en esto, a lo mejor algunos tenemos la responsabilidad, es más, algunos hemos creído en un momento determinado que éramos los responsables, pero mirando a algunos que se han marchado como usted, y visto el camino, el transcurrir del tiempo, dice, oiga, pues al final el problema no era nuestro, el problema es suyo, porque allí donde va tiene un problema, allí donde ha ido en Tacoronte, ha tenido un problema, en Santa Cruz ha tenido un problema, en La Laguna ha tenido problemas, y ahora el problema de Candelaria Marrero, que fue en las listas con ustedes, que ustedes hicieron la lista, que ustedes hicieron la coalición de partidos políticos, ¿también la tenemos los demás?, ¿la culpa es nuestra?, oiga, pero esto ya es el tener bastante morro, bastante morro. Mire, usted dice que nosotros hemos querido traerlo hoy para hacer daño, no creo usted, porque yo sé que usted nos falta al respeto a nosotros y no nos tiene ninguna consideración ni estima de ningún tipo, bueno, no lo acepto, pero oiga, es su libre decisión, pero dígame al representante de Izquierda Unida que nos acompaña

entre el público, al señor Ventura, que, ¿eh?, espere, que ha venido porque nosotros le llamamos o porque nosotros le dijimos que esto lo íbamos a traer en el Salón de Plenos y que íbamos a estar discutiendo este asunto, dígaselo usted, pero es que también le falta el respeto a quienes dice representar, mire, ni hemos llamado a nadie, ni hemos advertido a nadie, ni estaba nada orquestado, señor Viciano, usted por mucho que lo repita, cuantas más veces lo repita usted más las voy a repetir yo, así que se puede cansar, usted inició el debate, y lo saben todos los presentes, diciendo que quería cambiarse de sitio, usted comenzó el debate este diciendo que no quería hablar de esto, usted se olvida que acaba de aprobar un acta por unanimidad, y el doce de diciembre en este Salón de Plenos acordó entre todos traer este asunto al Salón de Plenos, lo acordó usted y sus votos de su grupo, está en el Acta que acaba de aprobar por unanimidad, por eso lo pregunté antes, para que quedara constancia, lo que pasa que muchos de los presentes no estuvieron en ese debate, pero ustedes acordaron eso, usted no ha querido, ni su grupo, ir a la Junta de Portavoces, usted no acepta lo que los demás podamos entender o discrepar, ¿hay que aplicar el Reglamento?, por supuesto, le voy a poner un ejemplo, ¿eh?, no es usted la persona más indicada para decir que no ha hablado de las situaciones de los demás Concejales de esta Corporación ni de los problemas de los Partidos Políticos, ustedes se han dedicado, usted, especialmente usted, le he escuchado en unas declaraciones hace unos días en una radio diciendo que manipulábamos a los medios de comunicación, manipulábamos, comprábamos, y frases parecidas y similares, no solo ha soltado hoy la de la picha y no sé cuántas cosas más, que la ha soltado y que está en el Acta que estamos grabando, sino es que además no quiere discutir este asunto, pero no lo quiere discutir en el foro apropiado, tampoco quiere que se discuta aquí, tampoco quiere que lo tratemos, y cuando le decimos las cuatro verdades se enfada e intenta escapar como puede. Tiene un problema, entre todos lo podemos resolver, si lo que queremos es no tener estos problemas, pero el problema lo tiene usted, el problema lo tienen ustedes, el Concejal que les ha abandonado es de su grupo, no es de los demás, no es del PP, no es de Coalición Canaria, no es del Psoe, es de su grupo, lo han tenido, tenían conocimiento hace un año, no lo comunicaron, no dijeron absolutamente nada a nadie, no lo dijeron en la Junta de Portavoces, pues si era así haberlo comunicado y lo hubieran resuelto, ¿han aguantado el problema hace un año?, ¿pues ahora han entrado los escritos?, pues ahora damos conocimiento, pero es que los escritos no le hemos obligado a Izquierda Unida a que lo presente, lo han presentado voluntaria y libremente, pero no lo diga a nosotros, a mí me consta que ustedes se han reunido con Izquierda Unida, y si ellos no les dijeron o ustedes no le preguntaron si habían presentado el escrito, oiga, pues no es nuestro problema, lo han presentado y damos cuenta al Salón de Plenos, es que ¿también vamos a ser culpables nosotros, todos los Concejales aquí dentro del escrito que ha presentado Izquierda Unida?, pues mire, señor Viciano, no, se equivoca una vez más, yo creo que esto está más que debatido, más que trillado, ahora lo que debería de decirnos a todos es exactamente qué es lo que quiere hacer, de acuerdo con el Reglamento en la mano, ¿dejarlo sobre la Mesa o llevarlo a la Junta de Portavoces?, pero que lo vamos a discutir y que habrá que pedir los informes jurídicos oportunos, sí o sí, porque usted ha planteado hoy porque dice que quiere que se cumpla la ley y que seamos rigurosos, dos asuntos, los sitios que le corresponde como grupo político, y la representatividad, y por tanto, habrá que resolver primero los escritos presentados por las formaciones políticas que le acompañaron a usted y consecuentemente el resto, y si la tiene, la razón en algún asunto, obviamente, faltaría más, se le da, pero no esté enredando más el asunto, el problema es suyo, lo han creado ustedes, ustedes tienen la crisis y tiene la mala costumbre de tener usted un problema y decir que el problema es de los demás, y no se acoja a que si soy Primer Teniente de Alcalde, Segundo, Tercero o Cuarto. Soy un Concejal en este Salón de Plenos, igual que usted, con los mismos derechos, con las mismas obligaciones, y mi obligación es acudir a las

reuniones a defender lo que estime conveniente, y si no quiero ir, estoy en mi libre derecho, pero luego no vengo aquí a decir blanco y negro en la misma, en el mismo Salón de Plenos, y yo sí le hago un ruego, encarecidamente, puede y debe usted decir lo que estime conveniente, yo siempre lo defenderé. Lo que sí le ruego es que no hace falta que insulte ni que descalifique porque eso simplemente le define como persona, ya no como político, sino como persona. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Yo les pediría, porque yo creo que está agotadísimo el tema, si hacen, me habían pedido la palabra usted y don Santiago, y se las voy a dar, don Juan Ignacio, pero seamos breves y cortemos, cortemos ya el asunto.

Interviene el señor Viciano Maya: Muy brevemente, porque había una alusión directa a las teóricas declaraciones mías que ahora voy a explicar. Pero en todo caso, el tema de la representatividad no cambia, señor Abreu, porque tengamos tres Concejales o dos, seguimos estando por delante de doña Candelaria Marrero para poder elegir donde nos queremos sentar en el Pleno, que insisto, parece que ella sí puede elegir pero nosotros no. Le pongo un ejemplo, ya que usted pone ejemplos, yo le pongo ejemplos también de cómo se maneja aquí la configuración del Orden del Día, aquí se presentó una moción por toda la oposición para reprobarle a usted por su actitud por los activistas saharauis en un mitin, y no vino, porque el Alcalde dijo que era un asunto que constituía parte de su vida privada, y no se trajo la moción. ..está usted muy mal, ¿ve como no tiene la cabeza en su sitio?. Y luego, yo lo que dije, lo que dije, sí que parece que para unas cosas se alarma tremendamente, que dije la palabra picha, parece que esa palabra es una palabra muy.. Yo lo que dije literalmente y mantengo es que el hecho, el hecho de gastarse un millón de euros en publicidad y propaganda cada año esta Corporación le permite manejar lo que sale o no sale en los medios, y he dicho que hay una novedad, y es que hasta ahora las Corporaciones se gastaban el dinero para conseguir salir bien en los medios de comunicación y que de hace un tiempo para acá también está sirviendo para decidir lo que sale o no sale de la oposición; y como verá usted en los periódicos mañana, qué cosas se le pone a cuatro titulares, o sea, a cuatro columnas, y qué cosas no salen, porque este asunto de que Izquierda Unidad nos ha retirado, no, me ha retirado la confianza a mí a todas estas, porque parece que al señor Santiago Pérez se la mantiene; ha salido publicado ya hasta dos veces, las noticias que nosotros mandamos y que le hacen daño al gobierno municipal, o le vienen mal al gobierno municipal, no salen, y la que le hacen daño a la oposición salen hasta dos veces, mañana saldrá la tercera, pues a eso me refería, y eso solo lo pueden hacer ustedes porque se gastan un millón de euros al año en publicidad y propaganda.

Interviene el señor Concejel don Santiago Pérez García: Señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sólo treinta segundos, si me permite, señor Alcalde, yo no puedo aceptar que en democracia, creo que don Santiago Pérez tampoco, se diga, pero vamos, como usted lo acaba de decir clara y llanamente, que

el gobierno municipal, que los gobiernos municipales en un momento determinado pueden comprar a los medios de comunicación. No, no, no, miren, si aceptamos eso.

Interviene el señor Alcalde: Por favor.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Si aceptamos eso, ¿sabe cuál es su obligación por muchas risas que le pueda dar?, ¿sabe cuál es su obligación?, ¿la suya?, sólo hay una, si usted cree eso, si usted mantiene eso, vaya al Juzgado, presente la denuncia correspondiente, presente la denuncia correspondiente, pero es más, usted acaba de dar la clave por qué muchos medios de comunicación no le sacan, porque con el insulto que usted le acaba de dedicar no solo a los propietarios sino a los periodistas, ¿eh?, es obvio que a usted no le deben de sacar, porque los acaba de insultar en su cara, los acaba de insultar; pero le voy a decir más, yo le reto, le reto a que lo lleve al Juzgado, y de lo contrario, de lo contrario, este equipo de gobierno sí tomará las medidas pertinentes para llevarle a usted para que demuestre lo que acaba de decir; tendrá usted que demostrar lo que acaba de decir y le reto a que sea usted el que dé el primer paso, sea valiente, ahora no se esconda, no se esconda, sea valiente, tenga valentía, gallardía, y lo que acaba de decir que este grupo municipal, que este gobierno municipal compra a los medios de comunicación, demuéstrelo, vaya al Juzgado, de lo contrario, o pide perdón o tendrá usted que vérselas con nosotros en los Tribunales.

Interviene el señor Viciano Maya: Mire, señor Abreu..

Interviene el señor Alcalde: Espere, don Santiago, ¿usted iba a pedir la palabra?

Interviene el señor Viciano Maya: Sí, pero ha habido una alusión directa, cuando me toque entonces, pero ha habido una alusión directa.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a ver, vamos a ver.

Interviene el señor Viciano Maya: Parece evidente, porque señor Abreu, las palabras que digo yo las digo yo y no me las cambia usted, yo lo que he dicho es que este gobierno municipal, dado el importante monto que se gasta cada año en publicidad y propaganda, ha llegado a tener la capacidad de decidir lo que sale y lo que no sale en los medios, ¿vale?, si usted quiere llamarlo a eso comprar es problema suyo, lo que estoy diciendo, le digo más todavía, en este, en estos momentos, y dada la gran crisis económica que estamos padeciendo, hay un gran déficit de democracia en., y ¿sabe por qué?, porque con lo que están haciendo impiden la pluralidad informativa, y si no hay pluralidad de opiniones, no hay democracia, y usted que se rasga las vestiduras, esto que estoy diciendo yo ahora lo viene diciendo durante un montón de años dentro del Psoe, ¿sabe qué pasa?, que antes estaba en la oposición y ahora está en el gobierno; y como ahora tiene presupuesto para gastar, pues ahora parece que no le molesta.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, señor Alcalde, yo quería decir lo siguiente: mi criterio personal es que el escrito que ha presentado Izquierda Unida, como el que presente cualquier otra entidad legalmente reconocida, debe ser incluido en el orden del Pleno. Lo que pasa es que me parece que no es suficiente con mi criterio, y me parece procedente que haya un informe de la Secretaría. Mi criterio es favorable, como es favorable mi posición a que la condición de tráfuga sólo se le adjudique a aquellas personas cuyo comportamiento la hacen o lo hacen inequívocamente un tráfuga, porque es un concepto que merma la capacidad de actuación en el Ayuntamiento en determinados supuestos, y en consecuencia, el ejercicio, el ámbito del ejercicio de su derecho de participación. Yo no hablo en estos asuntos como doctor, porque no lo soy, ni siquiera como profesor, me

enseñaron desde niño un refrán que es que lo que San Pedro no da, Salamanca no presta. Yo creo en los argumentos, los diga una persona que tenga título o que no tenga, me enseñaron a respetar ese asunto y he intentado que cuando intervengo en este Pleno mis intervenciones tengan argumento, fue lo que intenté hacer antes. Y finalmente, yo he sido candidato a la Alcaldía de la Corporación por una Coalición de Partidos, mi condición desde que dejé de ser militante del Partido Socialista es la de independiente, y acepté esa candidatura porque me lo pidieron expresamente los representantes de los Partidos que configuraron esa Coalición, entre otros, y me honró mucho, Izquierda Unida; mi relación con Izquierda Unida no me parece oportuno que la comente yo, en cualquier caso, si lo consideran oportuno, debieran comentarla los portavoces autorizados de Izquierda Unida, pero puse una condición, que si era elegido Concejál aunque fuera yo sólo, una circunstancia en fin contrarreloj, y de precariedad de medios publicitarios por ejemplo, yo me quedaba en la Corporación fuera de la posición que me correspondiera durante cuatro años, porque me parece que presentarse de candidato a cualquier institución, y particularmente en La Laguna, implica un compromiso con la ciudadanía que uno no debe romper, por incómoda que fuera la posición en el juego político, por minoritario que fuera, me quedaba; este fue el compromiso que adquirí, es evidente que cuando esa coalición entra en crisis, la posición de quien la ha representado aunque sea una persona independiente, no es cómoda, y sobre eso estoy reflexionando, pero gravita sobre mí el compromiso que adquirí como candidato ante el pueblo de La Laguna, y estoy escuchando lo que algunas personas piensan, porque algunas personas piensan que algunos de los votos, uno, diez, cien, mil, que fueron a las candidaturas de Por Tenerife, como ocurre con todas las candidaturas a los Ayuntamientos, tenían que ver con la persona que la encabezaba, y esto refuerza el compromiso que uno adquiere con los electores, sean un voto, diez, quince o mil; esta es mi posición, en fin, yo no, en este tipo de cosas suelo actuar con bastante transparencia, ahora, me permito medir mi fijación de posiciones en función de que voy madurando mi propio criterio. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bien, don Santiago, pues yo creo que está agotado el asunto, a mi me parece lo más razonable dejarlo sobre la Mesa para que sea informado, creo que es importante resolver de una vez por todas y con todos los escritos y con todas las situaciones en qué situación queda el grupo Por Tenerife, en qué situación queda doña Candelaria, que venga avalado por todos los informes jurídicos necesarios, y no sin antes dejar sobre la Mesa este asunto, reiterarle la necesidad y la esperanza de poder reanudar con normalidad las, las Juntas de Portavoces o los distintos momentos en los que nos reunamos, porque creo que con el diálogo podemos avanzar un poquito más, y, desde luego, sería muy positivo para todos y nos ahorraríamos circunstancias desagradables como las de hoy. Así que si les parece bien lo dejamos sobre la Mesa, pendiente de los informes jurídicos de la Secretaría, de la Asesoría Jurídica, y al análisis de todos los escritos, que hay que analizar también los poderes y las representatividades de quienes lo presentan.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sólo un matiz, queda sobre la Mesa, que no se retira, es decir, se queda sobre la Mesa para volverlo a traer.

Interviene el señor Alcalde: Queda sobre la Mesa para ver si en el próximo Pleno junto con todos los demás escritos podemos traer el informe y dar cuenta como acordamos.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el escrito presentado por don Miguel Ángel Pérez Domínguez y doña Luisa Tamayo Domínguez, en representación de Izquierda Unida, y una vez finalizadas las intervenciones que textualmente constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno acuerda dejar el expediente sobre la Mesa al objeto de que sea informado.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DEL FONDO DE CONTINGENCIA COMO RESERVA DE PRÓXIMOS INGRESOS.

Interviene el señor Alcalde. Bueno, pues hay que ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos tres, cuatro, cinco y seis. ¿Tienen inconveniente los Portavoces que lo ratifiquemos y lo votemos de manera conjunta?, bueno, pues pasamos a votar la inclusión en el Orden del Día de los puntos tres, cuatro, cinco y seis. ¿Votos a favor?, unanimidad, quedan aprobados. Quedan incluidos. Punto tres. Expediente relativo a la declaración de la no disponibilidad de crédito del fondo de contingencia como reserva de próximos ingresos. ¿Alguna intervención?, pasamos a votación, ¿votos a favor del expediente?, dieciocho, ¿votos en contra?, ninguno, ¿abstenciones?, ocho. Queda aprobado.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina el expediente relativo a la declaración de no disponibilidad de crédito del Fondo de Contingencia como reserva de próximos ingresos, y resultando:

Consta en el expediente informe emitido por el Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos, de fecha 13 de enero de 2014, con el siguiente contenido literal:

“Visto el expediente instruido a propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos relativa a la declaración de no disponibilidad de créditos del Fondo de Contingencia en garantía de la concesión de se subvenciones para cofinanciar gastos del Área de Bienestar Social, procede informar:

Primero: *Que al expediente se incorpora la Propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, que es del siguiente tenor:*

“Examinado el estado de ingresos del Presupuesto del año 2013, que rige en régimen de prorrogado en el presente ejercicio, se observa que figura la previsión de subvenciones a recibir de la Comunidad Autónoma de Canarias, siguiente:

Programa	Importe
<i>Plan Concertado de Prestaciones Básicas</i>	<i>624.297,3</i>
<i>Adenda al Plan Concertado de Prestaciones Básicas</i>	<i>212.738,7</i>
<i>Plan Integral de Menores de Canarias</i>	<i>328.955,4</i>

Total	1.165.991,59
--------------	---------------------

En el año 2013 los importes concedidos se corresponden con los siguientes:

Programa	Importe
Plan Concertado de Prestaciones Básicas	576.214,9
Adenda al Plan Concertado de Prestaciones Básicas	113.586,4
Plan Integral de Menores de Canarias	328.955,4
Total	1.018.756,84

En el Estado de Ingresos del Presupuesto para el año 2014, en trámite de exposición pública, se consignan los importes correspondientes a las subvenciones concedidas.

Al día de la fecha sólo se ha recibido el compromiso firme de aportación referido al Programa Concertado de Prestaciones Básicas y a la Adenda del mismo, que se concreta en el Acuerdo Marco en materia de Servicios Sociales, suscrito entre la Conserjería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y la Federación Canaria de Municipios sobre distribución de créditos entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a efectos de que los mismos puedan seguir dando continuidad a los programas que viene cofinanciando la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en e ámbito de los servicios sociales comunitarios. Los importes que le corresponden a este municipio son coincidentes con las subvenciones concedidas en el año 2013 y con las previsiones de ingresos del Presupuesto de 2014.

Teniendo en cuenta que al día de la fecha no se ha recibido el compromiso firme de concesión de la subvención correspondiente al Programa Integral de Menores de Canarias, los gastos que se financian con cargo a esta fuente de financiación, esencialmente los relativos a gastos de personal, devienen en no disponibles. Excepto que se garantice una fuente alternativa de financiación al objeto de poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Por ello se considera adecuado proceder a la declaración de no disponibilidad parcial de los créditos que integran el Fondo de Contingencia en concepto de garantía para el supuesto que no se concedan las subvenciones previstas, de forma que una vez tenga lugar la concesión se proceda a la declaración de disponibilidad de los referidos creiditos.

En base a lo que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.f) del Reglamento Orgánico Municipal, se ordena el inicio del expediente de declaración de no disponibilidad de los créditos del Fondo de Contingencia del Presupuesto de 2014 en la cuantía de 328.955,48 €, en concepto de garantía para el supuesto de no concesión de la subvención del Programa Integral de Menores de Canarias, que devendrá en disponible desde el momento en que se notifique el compromiso firme de concesión.”

Segundo: Que al expediente se incorpora la copia del Acuerdo Marco a que se hace referencia y se puede acreditar que los importes que se atribuyen a este municipio se corresponden con los importes de las subvenciones percibida en el año 2013 y con las previsiones del Presupuesto de Ingresos de 2014.

Tercero: Que la Base 23 del Presupuesto de 2013, que rige en régimen de prorrogado en el año 2014, determina que:

“...No obstante, los gastos que hayan de financiarse, mediante subvenciones, aportaciones de otros Organismos o Instituciones u operaciones de crédito, quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice documentalmente el compromiso por parte de las entidades que concedan la subvención o el crédito. Los Servicios que tengan gastos con financiación afectada a subvenciones o aportaciones deberán hacerlo constar comunicándolo a la Intervención.

Asimismo, la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a:

a) *La existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación en caso de ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del presupuesto a efecto de su nivelación y hasta el importe previsto en el Estado de Ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la Ley o, en su caso, a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar.*

b) *La concesión de las autorizaciones previstas para la concertación de créditos y concesión de avales exigida en el artículo 52 y siguientes del TRLRHL de conformidad con las reglas contenidas en el Capítulo VII del título primero de dicha Ley, en el caso de que existan previsiones iniciales dentro del Capítulo IX del Estado de Ingresos”*

En similares términos se expresa el artículo 173.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cuarto: Que la referida Base de Ejecución del Presupuesto determina que para la declaración de no disponibilidad corresponde al Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos la formulación de propuesta razonada para inmovilizar la totalidad o parte del crédito asignado a una o varias aplicaciones presupuestarias declarándolo como no susceptible de utilización. Asimismo indica que la declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito pero, con cargo al saldo declarado no disponible, no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni de transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

Igualmente, en orden a la competencia, vine a expresar que la misma está atribuida al Ayuntamiento Pleno. Igual atribución se realiza por el artículo artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario

Quinto: Que no existe limitación legal para proceder a la declaración de no disponibilidad del crédito del Fondo de Contingencia como garantía para el supuesto de no concesión de la subvención. Es más en la Base 24 del Presupuesto para el año 2014, que regula el Fondo de Contingencia, se viene a indicar que las dotaciones del Fondo, entre otras, tiene por finalidad:

“ f) Declaración de no disponibilidad para garantizar la efectividad de los créditos financiados con cargo a subvenciones respecto de las cuales no se ha obtenido el compromiso firme de aportación. Acreditada, ante el órgano responsable de la función contable, por éste se procederá al registro contable de la disponibilidad de crédito”

En base a lo que antecede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 36.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, se eleva propuesta al Ayuntamiento Pleno, para que, en el ejercicio de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, y por la Base 23 del Presupuesto para 2013, que rige en régimen de prorrogado, adopte el siguiente acuerdo:

Primero: *Declarar la no disponibilidad de los créditos del Fondo de Contingencia del Presupuesto de 2014 en la cuantía de 328.955,48 €, en concepto de garantía para el supuesto de no concesión de la subvención del Programa Integral de Menores de Canarias.*

Segundo: *Que una vez se acredite el compromiso firme de aportación ante el órgano encargado de la función contable, por éste, sin más, se procederá a la reposición del crédito a disponible mediante su correspondiente registro contable.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar la no disponibilidad de los créditos del Fondo de Contingencia del Presupuesto de 2014 en la cuantía de 328.955,48 €, en concepto de garantía para el supuesto de no concesión de la subvención del Programa Integral de Menores de Canarias.

SEGUNDO.- Que una vez se acredite el compromiso firme de aportación ante el órgano encargado de la función contable, por éste, sin más, se procederá a la reposición del crédito a disponible mediante su correspondiente registro contable.

TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JUAN MIGUEL MENA TORRES, CONCEJAL DE ALTERNATIVA SÍ SE PUEDE POR TENERIFE, PARA LA GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLENOS MUNICIPALES.

Interviene el señor Alcalde: Punto cinco. Moción que presenta don Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se Puede por Tenerife, para que se reclame al Gobierno de Canarias las cantidades necesarias para finalizar las obras de los centros de... Cuatro, perdón, punto cuatro, Moción que presenta don Juan Miguel Mena, Concejal de Alternativa Sí se Puede, para la grabación y difusión de los Plenos Municipales. Don Juan Miguel.

Interviene le señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas y medios de comunicación. Voy a dar lectura a la moción, el artículo veinte punto

cuatro de la Constitución Española, establece como derecho fundamental difundir y recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. Este derecho implica la obligación de los poderes públicos a informar ampliamente de los asuntos públicos para que la ciudadanía pueda ponderar opiniones diversas e incluso contrapuestas. Los derechos reconocidos al artículo veinte de la Constitución no solo quieren proteger un interés individual, sino que son garantía de la opinión pública libremente formada, indisolublemente atada al pluralismo político, tal y como se pronuncia el Tribunal Constitucional en la Sentencia ciento cincuenta y nueve/mil novecientos ochenta y seis. Siguiendo esta normativa, numerosas instituciones han adoptado acuerdos en los últimos años para que los Plenos municipales sean grabados y emitidos a través de los medios de disponibles, estando cada vez más presentes entre estos recursos las emisiones en internet. Consideramos que el Ayuntamiento de la Laguna debe grabar los Plenos porque la publicidad de las sesiones plenarias implica que cualquier vecino o vecina pueda conocer todos los hechos de un Pleno Municipal, con independencia que posteriormente se cuelguen las Actas en la sesión correspondiente de la web. Por tanto, proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero, que el Ayuntamiento grave en vídeo las sesiones del Pleno Municipal; segundo, que las grabaciones de las sesiones del Pleno Municipal se publiquen en la web del Ayuntamiento; y tercero, emitir igualmente los Plenos en directo a través de la web municipal mediante streaming. Gracias, señor Alcalde.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Miguel. ¿Alguna intervención?, don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señoras y señores muy buenas tardes a todos. Bueno, señor Mena, la moción que presenta usted hace una referencia inicial pues muy plausible, ¿no?, al precepto veinte punto cuatro de la Constitución, ¿eh?, referido a este derecho fundamental, difundir y recibir libremente información. A partir de ahí yo creo que hay que hacer un diagnóstico sobre cómo estamos realmente, cuál es la situación real respecto a la solicitud que usted plantea, ¿no?. Yo me imagino que usted sabe que este Pleno, estas mismas palabras, del debate que se ha producido con anterioridad, toda la sesión, está siendo emitida en streaming es decir, en línea, en directo, por un medio de comunicación con la señal que les facilita este Ayuntamiento, eso usted lo sabe, que en estos momentos estas mismas palabras están siendo grabadas y dentro de unos segundos serán emitidas por aquel medio de comunicación que en el ejercicio de su libre derecho a en este caso difundir información, pues lo hace posible. Eso para dejarlo claro, ¿no?, de dónde estamos, ¿no?, eso ha sido anunciado sobradamente en ese nuevo medio de comunicación llamado redes sociales, y si usted tiene alguna duda, pues se acerca aquí al salón anexo y pregunta por un joven que se llama Sergio, que está grabando y emitiendo este Pleno en audio, con lo cual, realmente no sé si supone que ya buena parte de la moción que usted presenta se está dando un supuesto que se está dando ya, que se está realizando ya, ¿con qué?, con la señal que este Ayuntamiento está proporcionando a cualquier medio de comunicación. A partir de ahí vamos a un segundo estadio de análisis, ¿no?, y que tiene que ver con lo que dice la Constitución, que es el precepto que usted cita, ¿no?, el derecho a difundir y recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. Claro, ¿qué es un medio de comunicación hoy?, claro, no sabemos lo que querían los constituyentes, ¿no?, cuando entendían un medio de comunicación, un medio de comunicación entendido como aquella organización con o sin ánimo de lucro, que considera que su fin es

difundir información, o un medio de comunicación como un soporte de comunicación. Lo cierto es que hoy, yo creo que usted, incluso su fuerza política, y usted lo sabe perfectamente, hoy por hoy con los avances tecnológicos, que lógicamente no eran predecibles cuando los constituyentes hicieron su trabajo, hoy cualquier ciudadano es un medio de comunicación, ¿no?, y de hecho tenemos pruebas en este Pleno y en la dinámica ritual de los Plenos del Ayuntamiento, pues ..hay que decir que sí, ¿no?, que aquí cualquier medio de comunicación graba y emite libremente la señal de audio de los Plenos, que graba libremente su señal de vídeo de las sesiones plenarias, que son públicas, ¿no?, y que incluso, pues claro, cualquier ciudadano desde el público graba y emite en tiempo real la señal de audio o de vídeo de un Pleno, ¿cómo?, bueno pues a través de una cámara, a través de una tableta, o incluso a través de un teléfono móvil; es más, aquí se ha dado el caso, pues igualmente plausible y tolerado, de que los propios Concejales de la Corporación pues podemos grabar y emitir en vídeo, bueno, usted puede grabar mi intervención ahora y emitirla en vídeo en streaming si quiere, señor Mena, lo podría hacer con, porque, digamos, la pertinencia tecnológica sin duda existe, ¿no?. Por tanto, aquí estamos en un escenario donde ese pluralismo político informativo es tolerado y permitido y fomentado y contemplado, pues sí, ¿no?, el Pleno son sesiones públicas como usted sabe, ¿no?, como es obvio, ¿no?, en las cuales hay bueno, un derecho de intervención vecinal regulado por el Reglamento de Participación en este Pleno, donde se publican y se graban las Actas, las Actas se graban, los Plenos, y se publican las Actas, ¿no?, y donde la posibilidad de reproducir y emitir pues se ejerce por parte de los medios de comunicación entendidos ya en sentido extenso, ¿no?, cualquiera es un medio de comunicación hoy, pues sin ningún límite. Por tanto, digamos, la salvaguarda al pluralismo entendemos que está bien definida, ¿no?. Por tanto, respecto a lo que usted le preocupa en la moción, que es esta cuestión del derecho a difundir o recibir información, entendemos que la cobertura es excelente, ¿no?. Vamos a un, vamos a un paso más, ¿no?, que es la pertinencia de lo que usted plantea ahora, ¿no?, y esto pues presenta oportunidades y presenta inconvenientes, ¿no?. Hombre, el primer inconveniente que hay que plantear es el coste, ¿no?, yo, usted se ha ganado durante estos dos años y medio una yo creo que bien ganada fama de martillo sobre el gasto municipal, motivado por las decisiones del grupo de gobierno, ¿no?. No sé si en este caso usted plantea una excepción o si considera que esto sí es una prioridad respecto a otras, bueno, cuestiones relevantes para los ciudadanos de La Laguna, ¿no?. Eso por un lado, ¿no?, en la medida en que, bueno, pues una emisión de vídeo acorde digamos con las exigencias de imagen corporativa de un municipio como el de La Laguna, pues lógicamente tienen, buenos, unos imponderables o unos requisitos técnicos que no son los propios de un teléfono móvil, de una tableta o de una cámara fija. ¿Dónde tenemos un ejemplo pues comparable?, bueno, pues básicamente en las cámaras, ¿no?, en el Congreso de los Diputados, en el Senado, donde hay una señal de circuito cerrado emitida por una productora, con unos costes en este caso pues bastante elevados, que tiene una ventaja, efectivamente, esa posibilidad, eso que dicen que quiere hacer el Parlamento de Canarias, que todavía no lo ha puesto en marcha, por lo tanto no se emiten tampoco los Plenos del Parlamento ni los del Cabildo en streaming, pero que tienen unos costes lógicamente elevados, ¿no?, pues eso, una productora que con varias

cámaras, ¿eh?, recoge y luego selecciona una señal de circuito cerrado, una señal única, porque claro, el imponderable que tiene esta clase de formatos es que cuando se apuesta por una señal única que emite la institución, se eliminan las demás, lo cual ha generado no poca controversia en el Congreso de los Diputados, hay una sola señal del Congreso de los Diputados. Entonces, en ese sentido, ¿usted cree que esta es la mejor solución para el municipio de La Laguna y para los Plenos y para la adecuada difusión y conocimiento de los debates en tiempo real por parte de los ciudadanos?, nosotros entendemos sinceramente que no, y por eso vamos a votar en contra de la moción, ¿no?, porque entendemos que no nos vamos a pillar los dedos en afrontar unos costes tecnológicos con una productora que usted quizás criticaría, ¿eh?, para luego emitir una señal en circuito cerrado exclusiva que quizás a usted luego no le gustaría y cuestionaría, ¿no?. Entendemos que todo lo dicho son razones más que suficientes para entender que el escenario actual de máxima disponibilidad para cualquier medio o ciudadano, y hoy por hoy los conceptos de medio y ciudadano se confunden bastante, que quiera difundir información en tiempo real sobre los Plenos está más que garantizada. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, don Juan Miguel.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¿Se reserva para el segundo turno?, sí, don Juan Miguel.

Interviene el señor Mena Torres: Gracias, señor Alcalde, hombre, yo esperaba que por parte del equipo de gobierno y..., iban a apoyar, iban a apoyar esta moción, porque dentro de lo que ustedes publicitan prácticamente todos los días están hablando de la transparencia, están hablando de la participación, y me vienes a plantear que no lo pueden hacer por el coste, yo creo que lo que se está planteando es un coste mínimo, y tan mínimo, las tecnologías actuales te permiten con el mínimo coste posible hacerlo, yo creo que ese tema está, vamos, fuera, fuera de todo contexto, eso no cabe, quiero decir, eso no cabe, lo que sí veo que cabe, que ustedes no están, no están por la labor, por la labor que, estamos pidiendo que se ponga en la web municipal que todo el mundo tenga el derecho, que lo pueda ver, quiero decir, no hace falta, usted bien sabe, usted bien sabe que La Laguna es bastante dispersa y yo creo que todas las posibilidades que le demos a los ciudadanos para que participen de esta vida municipal, que la están demandando, que la están demandando y cada día se demanda más, pues nuestra obligación es darla, y darla es poner todos los medios para que la gente, la gente pueda, pueda participar de esa vida municipal. Y lo que estamos planteando aquí es un coste mínimo, lo demás es la voluntad política que se tenga para ponerlo en marcha. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Miguel. ¿Alguna intervención?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, quería comentar que nosotros, mi compañero Juan Ignacio Viciano y yo vamos a votar a favor de la moción, porque compartimos esencialmente la voluntad política y el espíritu que late debajo de la misma. Las medidas concretas que se proponen entendemos que podían ser estas u otras, pero que la voluntad política es una voluntad de garantizar el pluralismo informativo y la información en tiempo real. Es verdad, como ha dicho don Juan Manuel Bethencourt, que esto puede implicar un coste, pero la discusión sobre ese coste no se produciría en un terreno digamos inédito, se produciría en un contexto de una Corporación que en publicidad y propaganda se está gastando un millón de euros al año, y podríamos analizar uno a uno las partidas de ese millón de euros, los conceptos de ese millón de euros, quién, cómo y para qué, y probablemente

podríamos llegar a algún acuerdo para que la Corporación facilitara el ejercicio real del derecho a la información y el respeto al pluralismo político, porque es verdad que en la Comunidad Autónoma de Canarias el Parlamento sigue sin transmitir en directo sus Plenos, no sé qué coste tendrá eso, pero sí se el coste que tiene la televisión autonómica y se que al gobernante de turno que en los últimos veinte años es casi el mismo siempre, y sobre todo, el mismo, el que controla desde el punto de vista de la responsabilidad gubernamental, las relaciones con la televisión autonómica, le viene más cómodo al gobernante de turno que la información sea en diferido y la haga un canal oficial en el que el pluralismo no está garantizado, porque no ha sido garantizada después de muchas resistencias todas las propuestas para que dependa del Parlamento y de un comité caracterizado por la pluralidad y la capacidad de las personas que lo integran. Entonces, yo creo que esta moción es procedente, que la democracia como reiteradamente ha señalado el Tribunal Constitucional, se convierte en un mero andamiaje vacío de contenido si no es acompañada de un respeto al ejercicio del pluralismo informativo y al disfrute por parte de los ciudadanos de él. Esta es nuestra posición, y en consecuencia, en base a esa posición vamos a votar favorablemente la enmienda presentada por Alternativa Sí se Puede, sin terminar antes de decir lo siguiente: los derechos desde que se constituye el estado social, no son derechos de igualdad ante la Ley, porque la igualdad ante la Ley puede ser una igualdad ficticia, si las condiciones de ejercicio de las personas son desiguales; el estado social y democrático de derecho es un estado que pretende el ejercicio real de los derechos fundamentales, y en este caso, el ejercicio real del derecho a estar informado, que es un derecho fundamental, no se garantiza, de la misma manera por medios artesanales al alcance de algunas personas, que por los medios convencionales con una amplia capacidad de difusión, por eso son subvencionados tan generosamente en general por los poderes públicos, por eso son subvencionados. Es lo que quería decir y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, don Santiago, ¿alguna intervención más?.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Muy rápido, ¿no?, yo creo que es importante dejar claro, si lo llevamos a ese terreno la cantidad de derechos, ¿no?, en fin, que ese derecho es ejercido en este Pleno por cualquier medio de comunicación o ciudadano con absoluta igualdad de trato, con la máxima disponibilidad de los servicios municipales para ...difundir como de recibir información, ¿no?, y ese es el modelo que entendemos que es el más adecuado incluso a la persecución de ese objetivo, ¿no?, que es la máxima disponibilidad para que los medios con sus recursos, y hoy tenemos un ejemplo, o sea, este Pleno está siendo remitido a través de streaming, en audio, por una emisora de radio que está tomando la señal de nuestras palabras, ¿no?, más que una pura señal de vídeo institucional editada cuyo coste está por ver, habría que precisarlo en función de los requisitos técnicos, en el caso de las cámaras autonómicas o cámaras estatales no es un coste bajo, precisamente, precisamente por su propia condición de señal institucional con un soporte de cámaras y de realización y por tanto de trabajo profesional, digamos acorde también un poco con la condición de la institución. Modelo de pluralismo, entendemos que es mejor, más eficiente y cumple mejor esos fines que están en ese precepto constitucional

citado por el señor Mena y por don Santiago Pérez, el que estamos apostando, que como todos es perfeccionable, gracias, ¿eh?

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, don Juan Miguel, pasamos a votación, ¿votos a favor de la propuesta?, cuatro, ¿abstenciones?, seis, ¿votos en contra?, diecisiete, queda rechazada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se Puede Por Tenerife, para la grabación y difusión de los plenos municipales, con el siguiente contenido literal:

*“Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se puede por Tenerife, perteneciente al Grupo Político Sí se puede del Ayuntamiento de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno del Ayuntamiento de La Laguna la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20.4 de la Constitución española establece como derecho fundamental “difundir y recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación”. Este derecho implica la obligación de los poderes públicos a informar ampliamente de los asuntos públicos para que la ciudadanía pueda ponderar opiniones diversas e, incluso, contrapuestas.

Los derechos reconocidos al artículo 20 de C.E. no solo quieren proteger un interés individual sino que son garantía de la opinión pública libremente formada “indisolublemente atada al pluralismo político”, tal y como se pronuncia el Tribunal Constitucional en la Sentencia 159/1986.

Siguiendo esta normativa numerosas instituciones han adoptado acuerdos en los últimos años para que los plenos municipales sean grabados y emitidos a través de los medios disponibles, estando cada vez más presente entre estos recursos las emisiones en internet. Consideramos que el Ayuntamiento de La Laguna debe grabar los plenos porque la publicidad de las sesiones plenarias implica que cualquier vecino o vecina pueda conocer todos los hechos de un pleno municipal, con independencia de que posteriormente se cuelguen las actas en la sección correspondiente de la web.

Por tanto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento grabe las sesiones del Pleno Municipal.*
- 2. Que las grabaciones de las sesiones del Pleno Municipal se publiquen en la web del Ayuntamiento*
- 3. Emitir igualmente los plenos en directo a través de la web municipal mediante “streaming”.*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por cuatro votos a favor, diecisiete votos en contra y seis abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rechazar la transcrita Moción.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JUAN MIGUEL MENA TORRES, CONCEJAL DE ALTERNATIVA SÍ SE PUEDE POR TENERIFE, PARA QUE SE RECLAME AL GOBIERNO DE CANARIAS LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA FINALIZAR LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA CUESTA Y EL CRISTO.

Interviene el señor Alcalde: Punto cinco. Moción que presenta don Juan Miguel Mena Torres, Concejál de Alternativa Sí se Puede para que reclame al Gobierno de Canarias las cantidades necesarias para financiar las obras de los Centros de Salud de La Cuesta y El Rocío. Hay solicitada en nombre de la Asociación de Vecinos San Román una intervención vecinal, tiene la palabra don César Barreto González.

Interviene don César Barreto González: Sí, muchas gracias por la palabra, vecinos, vecinas, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, agradecer en primer lugar a Juan Miguel Mena, de Alternativa Sí se Puede, su interés y dedicación con respecto a este tema, segundo, poner de manifiesto el reducido margen de tiempo que hemos tenido para defender este tema en el Pleno, apenas han pasado algunos días de la convocatoria del mismo, tercero, poner de manifiesto el desconocimiento generalizado motivado por los engaños que hemos venido recibiendo en las diversas reuniones asamblearias por parte de técnicos, responsables municipales y del Gobierno de Canarias. Desde la Plataforma vecinal de San Román las consecuencias que entendemos del cierre de este Centro de Salud son las siguientes: consecuencias sociales, existe un importante contingente poblacional, aproximadamente de veinticinco mil personas con un cincuenta por ciento de longevidad avanzada, estimativamente hablando, que se ven afectados por el cierre de este Centro de Salud. Consecuencias económicas, no cabe duda de que la economía del barrio se ha visto afectada, y el tejido empresarial, farmacias, cafeterías, panaderías del entorno, han perdido unos ingresos tangibles derivados de la gran cantidad de personas que acudían diariamente a este Centro de Salud. A este respecto hay que sumarle el, hay que sumarle el coste de desplazamiento que supone trasladarse hasta el Hospital Universitario, circunstancia que no es asumible por todos los usuarios de este Centro. En este sentido, cabe reseñar varios casos de vecinos que han dejado de acudir al médico por problemas económicos a no poder costearse el precio del traslado. Las consecuencias en seguridad, ya que existe una inexistencia de aceras en la parte trasera del Centro de Salud, debido a la paralización de las obras del mismo, circunstancia que obliga a los viandantes a circular por la propia carretera. En conclusión, ante la falta de expectativas relacionadas con el centro, se ha creado un desconcierto que nos lleva inexorablemente a organizarnos como plataforma vecinal para tomar las riendas de esta situación. Es en este contexto y no en otro en el que tomamos las medidas, en el que tomaremos las medidas que estimemos necesarias, algunas ya decididas y que no se pararán hasta que nuestro centro se aperture, se

vuelva a abrir, ya que no confiamos en nadie, reiteramos, no confiamos en absolutamente nadie y por ello solicitamos lo siguiente: primero, informe del estado del Centro con una descripción detallada de los problemas detectados, segundo, saber concretamente quienes son los responsables de estos problemas, ya que entendemos que con el tiempo de vida que tuvo nuestro centro, habrán profesionales y responsabilidades políticas que no han cumplido escrupulosamente con su obligación, ¿y cómo?, el dinero invertido, como el dinero invertido salió de nuestros bolsillos vía tributación, debemos de ser muy exigentes al respecto. Por último, demandar una vez más el proyecto para su reparación, detallando el coste del mismo así como la duración de la posible rehabilitación del Centro. Como quiera que sea, en el día de ayer y de hoy, y de hoy mismo, aparecen en prensa manifestaciones de la Consejera de Sanidad y de la Directora del mismo, ambas del Gobierno de Canarias, y de la propia Concejal de Sanidad de nuestro Municipio de que después de más de cuatro años de espera ya milagrosamente tenemos financiación de que se reanudan las obras, de que en dos mil quince estará acabado y en funcionamiento, cosa de la que verdaderamente nos congratulamos, pero permítannos en este caso a nosotros ser muy escépticos al respecto. Por todo ello, solicitamos un pronunciamiento claro en este Pleno por parte de nuestros representantes, y reiterar nuevamente de que se nos entregue la documentación al respecto para proceder a su estudio detallado y poder luego compartirlo con el resto de vecinos y vecinas de las zonas afectadas, y hacer un seguimiento muy escrupuloso del asunto. Por último, no irnos sin antes sin agradecer nuevamente a la iniciativa que hoy se trae a este Plenario y al Partido de Alternativa Sí se Puede, por su interés y dedicación con este asunto. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Miguel.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde. Bueno, primero felicitar por la intervención magnífica del representante de la Asociación de Vecinos San Román de La Cuesta, y bueno, iba a hacer una exposición de motivos, pero yo creo que las palabras, las palabras que se han emitido aquí las retomo como exposición de motivos y paso, y paso a la propuesta de acuerdo. Primero, establecer una Comisión negociadora con el Gobierno Canario para poner en marcha un calendario que permita la financiación de las obras en el año dos mil quince, exigir al Gobierno de Canarias las correspondientes partidas presupuestarias destinadas a dicha financiación; tercero, instar al gobierno central a que cumpla su compromiso con Canarias y atienda el déficit de la financiación sanitaria de las islas, y cuarto, trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Canarias y al Gobierno Central. Esto se refiere al Centro de La Cuesta como al Centro del Cristo. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Miguel, ¿alguna intervención?, doña Candelaria.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenas tardes a todos, como no puede ser de otra manera el grupo de gobierno va a votar a favor de la moción, y estaremos con los vecinos exigiendo junto a ellos que de una vez por todas se termine la obra del Centro de Salud de La Cuesta. ¿Alguna intervención?, pues pasamos a votación.

Interviene el señor Alcalde: Sí, don Ramón.

Interviene el señor Concejal don Ramón Lorenzo González de Mesa de Ponte: Sí, gracias, señor Alcalde, evidentemente, el grupo al que represento votará igualmente a favor.

Interviene el señor Alcalde: Bien, pues pasamos a votación, ¿votos a favor de la propuesta?, unanimidad, queda aprobada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se puede por Tenerife, para que se reclame al Gobierno de Canarias las cantidades necesarias para finalizar las obras de los centros de salud de La Cuesta y El Cristo, con el siguiente contenido literal:

*“Juan Miguel Mena Torres, Concejal de Alternativa Sí se puede por Tenerife, perteneciente al Grupo Político Sí se puede del Ayuntamiento de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno del Ayuntamiento de La Laguna la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos del Gobierno de Canarias para 2014 vuelven a olvidarse de dos inversiones sanitarias fundamentales para mejorar la atención primaria en el municipio de La Laguna, los centros de salud de La Cuesta y El Cristo.

Los recortes presupuestarios han dejado ambas obras paralizadas. En el caso del Centro de Salud del Cristo, ya ha costado más de 2 millones de euros, de los más de 5 millones previstos para su finalización, según el Boletín Oficial de Canarias del 31 de diciembre de 2007, siendo objeto de numerosos actos vandálicos y robos de materiales a partir de que se paralizan las obras. Esta infraestructura atenderá a la población de la Vega de Agüere, la Vega de Las Mercedes, Las Mercedes y Las Montañas, así como a los residentes en los núcleos de Taborno, Afur, Roque Negro, Catalanes, La Cumbrilla y Las Casas de la Cumbre, del término municipal de Santa Cruz, que superan los 15.000 usuarios.

La obra del Centro de Salud de La Cuesta también ha sufrido numerosos problemas tras ser cerrado al detectarse daños en la estructura del inmueble, lo que motivó que fuera objeto de obras de refuerzo de su estructura. En este proceso se ha producido la paralización de esta reforma por falta de presupuesto, obligando a otros 15.000 usuarios de los barrios de La Cuesta, El Rocío, La Candelaria y Salud Alto a trasladarse al Hospital Universitario de Canarias (HUC).

En estos años diversas asociaciones vecinales del municipio y colectivos sociales se han hecho eco de esta demanda, criticando los graves problemas de abandono y saqueo que han sufrido ambos espacios. El Pleno de La Laguna debe ser coherente con esta demanda y reclamar por todas las vías necesarias que se hagan estas inversiones por parte del Gobierno de Canarias, que permitirán una mejor atención sanitaria a unos 30.000 vecinos y vecinas.

*Por todo lo expuesto elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS***

1. *Reclamar al Gobierno de Canarias que establezcan partidas presupuestarias para el año 2015 destinadas a continuar.*
2. *Establecer una comisión negociadora con el Gobierno canario que establezca un calendario que permita finalizar ambas infraestructuras.*
3. *Instar al Gobierno central a que cumpla sus compromisos con Canarias y atienda el déficit de la financiación sanitaria de las Islas*
4. *Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Canarias y el Gobierno central.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE, SOBRE LA DECLARACIÓN DE CANARIAS COMO VANGUARDIA MILITAR AVANZADA PARA EL CONTINENTE AFRICANO.

Interviene el señor Alcalde: Punto seis del Orden del Día. Moción que presenta don Santiago Pérez García, del Grupo Municipal por Tenerife, sobre la declaración de Canarias como vanguardia militar avanzada para el continente africano. Don Santiago.

Interviene el señor Concejel don Santiago Pérez García: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, como comprenderán las señoras y señores Concejales y el público asistente, este es un tema que tiene naturaleza política, y siempre he considerado que una entidad local, y en nuestro archipiélago, particularmente el Ayuntamiento de La Laguna, no es sólo una administración pública, sino es una entidad que representa a los ciudadanos de La Laguna y que tiene derecho y hasta el deber de hacer oír su voz en aquellos asuntos que puedan ser de interés general. Por eso he presentado esta moción, y la presento exclusivamente bajo mi propia responsabilidad, y quiero decir que la persona que presenta esta moción que soy yo, soy un decidido partidario del modelo político y de convivencia entre los pueblos de España que inauguró la Constitución de mil novecientos setenta y ocho. Creo que España como comunidad humana tiene pleno sentido, y hasta el horizonte que yo vislumbro, lo que le conviene a los intereses generales de Canarias es la participación en ese proceso político que ha convertido por primera vez a Canarias no en una mera pertenencia, borrando todo vestigio colonial, sino en una parte activa de una propuesta política de un sistema de convivencia democrático basado en el respeto a la personalidad de los pueblos, en la unidad y en la solidaridad entre todos ellos. Dicho esto, quiero decir también que desde que se consolidó, no antes, desde que se consolidó nuestro sistema democrático, las fuerzas armadas han venido desempeñando un papel particularmente en actuaciones bajo la bandera de Naciones Unidas, de interferencias y de pacificación de conflictos, de la que tengo la mejor opinión. Pero dicho esto, quiero expresar lo siguiente, en la materia en la que voy a hablar uno debe intentar hasta donde lleguen sus posibilidades ser muy riguroso, en los términos y hasta donde lleguen los conocimientos de uno, porque parece que a veces hay personas que estamos diciendo las mismas cosas porque empleamos las mismas palabras pero no estamos expresando lo mismo. Y lo que quiero decir es lo siguiente: en primer lugar, las declaraciones que ha hecho el Jefe del Mando Militar del Archipiélago en el sentido casi textualmente de que los destacamentos militares situados en el Archipiélago van

a ser vanguardia avanzada de la Unión Europea en operaciones de intervención en el continente africano, geográficamente nuestro continente, me parecen un profundo error. Me parece además que esa decisión o esa estrategia correspondería en todo caso decidirla y anunciarla a la autoridad civil, la civilización es entre otras cosas un largo proceso para someter el poder político no a quien tiene la fuerza militar, no a quien tiene el poder o la autoridad religiosa, sino a los representantes de los ciudadanos. Y me parece que este es un caso muy ejemplificador de ello. En tercer lugar, yo creo que Canarias por su situación geográfica tiene riesgos relativos a su defensa, y que en esos riesgos relativos a su defensa a mí me gustaría que interviniera todo el pueblo canario en el más remoto y genuino sentido democrático, pero tienen un papel esencial las fuerzas armadas españolas, nuestras fuerzas armadas; pero esto ha de hacerse a partir de un planteamiento y de un concepto de defensa, de defensa de la seguridad del archipiélago. A mí me parece que convertir el Archipiélago Canario como toda claridad se deduce, de los términos empleados por el General Jefe del Mando Militar, es un profundo error, que en primer lugar lo que haría sería incrementar los riesgos que de por sí, riesgos de seguridad que de por sí ya tiene Canarias por su situación geográfica y por el contexto humano, sociopolítico, estratégico de su entorno geográfico. Y además, me parece que este criterio es completamente contraproducente con al estrategia que la Unión Europea ha definido para los territorios periféricos pertenecientes a la Unión Europea, que es una estrategia discutida, elaborada, durante los últimos años, aprobada, que pretende que el papel de estos territorios ultraperiféricos sea un papel de cooperación, un papel de cooperación transfronteriza, de intercambio cultural, de intercambio en aspectos económicos y tecnologías de futuro relacionadas con el aprovechamiento de las energías naturales, etc., etc. Desde luego, un papel que no tiene nada que ver con el de avanzada estratégica desde el punto de vista militar. Me parece por lo tanto, que esa posición es un error, y me parece además, que a Canarias, yo no soy independentista, no porque tenga un criterio ni una idea preconcebida en contra, sino porque creo simplemente si Canarias fuera independiente ganaría en soberanía formal, pero perdería en soberanía real, que lo que conviene a Canarias es estar vinculada a un proyecto político democrático a través del cual además participa en la Unión Europea, y que la Unión Europea constituye un actor internacional de primera magnitud que ha afirmado, y todos debiéramos exigir, que su actuación internacional esté inspirada en los principios del respeto del derecho internacional, de respeto a la convivencia entre los pueblos, y a los derechos humanos. En consecuencia, yo creo que el Ayuntamiento de La Laguna, que representa a una ciudad emblemática en Canarias, que ha recibido merecidamente el distintivo de Patrimonio Mundial de la Unesco por un concepto que acompaña a La Laguna desde sus orígenes, un concepto de ciudad abierta y que ha hecho que desde las instituciones de la ciudad, particularmente del Ayuntamiento, se haya pedido y se haya concedido que en ocasiones se celebren aquí foros importantes en materia de derechos humanos. La Laguna puede y debe hacer oír su voz, la planteo simplemente como un lagunero de a pié, como un lagunero demócrata, como un lagunero que además tiene el privilegio y el honor de ser representante de sus ciudadanos en la Corporación Municipal. En consecuencia, le pido a los grupos el apoyo a esta posición. Y termino como empecé,

en este tipo de cosas parece que a veces muchos decimos las mismas palabras pero no estamos queriendo decir lo mismo, yo no creo en la actualidad en un concepto de neutralidad para Canarias, me parece un concepto propio de la guerra fría, hoy estamos en otro escenario internacional, en un escenario en que los riesgos son distintos, de diverso origen, y de diferente naturaleza, Canarias tiene sus problemas de seguridad y debemos afrontarlos con claridad, pero insisto, a partir de un planteamiento defensivo, y a partir de que Canarias sea lo que ha sido y lo que debe seguir siendo, un enclave de paz, de intercambio entre los pueblos, y no un territorio que pueda haber sido, pueda ser visto como una amenaza por otros países, por otros gobiernos, en un continente que vive en estos momentos una situación en muchos de sus países verdaderamente convulsa. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, don Santiago, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación, ¿votos a favor de la propuesta?, unanimidad, ¿votó o pidió la palabra, don Juan Miguel?, ¡ah!, rápido hombre, más rápido, venga, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde, anunciamos el apoyo a esta moción, y realmente felicitamos al compañero Santiago Pérez por esta iniciativa, que compartimos plenamente. Las declaraciones del Jefe del Mando Militar de Canarias, creo que han generado malestar en muchas personas, probablemente en esa mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Canarias que el doce de marzo del ochenta y seis, dijeron claramente no a la OTAN, que reclamaba nuestro papel como plataforma de paz y no de agresión, algo que parece que en los últimos años se ha mutado en una flagrante vulneración de esta decisión soberana, convirtiendo a las islas en avanzadilla de las maniobras de agresión militar a los pueblos del continente africano. Las maniobras militares de todo tipo vividas en diversas islas, algunas afectando gravemente al entorno marino o a espacios naturales de alto valor, son una evidencia del desprecio que se mantiene con respecto a una voluntad mayoritaria de nuestro pueblo, al mismo nivel que los campos de tiro, los supercuarteles, o los radares militares. La Laguna ha sufrido y sufre esta situación con especial dureza, con decenas de miles de metros cuadrados ocupados literalmente por cuarteles y bases militares. Situado al borde de las viviendas de miles de ciudadanos que sufren ruido, la amenazadora presencia de helicópteros de combate, a pocos metros de sus cabezas, que incluso, como se denunció en su momento por parte de colectivos sociales de Tejina, utilizan espacios protegidos de Anaga para realizar sus entrenamientos, generando una clara erosión en el entorno. Ante esto, parece que la actitud del gobierno canario ha sido de total pasividad en la brega, de silencio cómplice, y realmente nos parece que es el momento de parar y empezar a reclamar el derecho a decidir sobre el futuro de este territorio, sobre los planes que la OTAN o el Ministerio de Defensa tiene para convertir a Canarias en un portaviones de agresión. Me gustaría que hoy La Laguna recuperara ese espíritu civil del primer mandato municipal tras el franquismo en el que un gobierno conjunto y transformador formado por Concejales del Psoe, Upc, Asamblea Lagunera, y Partido Comunista, aprobó una rotunda denuncia de las maniobras de la OTAN, reclamando La Laguna como Municipio para la paz, una moción que en buena parte sigue teniendo plena vigencia, nuestro municipio, con estas declaraciones imprudentes y fanfarronas del General Martín Villalón, se convierte en un objetivo militar para cualquier organización armada, ya que lamentablemente somos sede destacada de aparatos bélicos destinados a sembrar de muerte otros países. Creo que estamos obligados a pedir una vez más en este Salón de Plenos que se devuelvan todos los suelos del municipio ocupados por el ejército, y que como se decía en el poema de la maleta del célebre poeta canario Pedro Lezcano, ellos, ellos que cojan, ellos, la maleta. Los invasores de la paz canaria, que cojan la maleta, los que venden la tierra que no es suya, que cojan la maleta, los que ponen la muerte en el futuro, que cojan la maleta, los que ponen la

muerte en el futuro, que cojan la maleta, que cojan la maleta, que cojan para siempre la maleta. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Miguel. Don, estamos por orden, don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, no iba a intervenir, pero que creo que es conveniente llegar a que quede registrado por lo menos en el Acta de este Salón de Plenos y luego no nos llevemos a confusión, no se puede decir blanco y negro, consecuentemente, de acuerdo con la moción que ha presentado don Santiago Pérez, a la que le vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo mayoritariamente con sus argumentos, y no con los argumentos que ha planteado el señor Mena, que además creo que el proponente no comparte mayoritariamente. Son dos conceptos completamente diferentes, el planteado en su moción, y los argumentos de exposición de motivos planteados por don Santiago, y otros completamente diferentes a los planteados en el fondo y en la forma por el señor Mena. Por tanto, como todos, casi todos habíamos levantado la mano respaldando la moción de don Santiago Pérez, que quede por lo menos para el Acta, que respaldamos los argumentos, los motivos mayoritarios, no se tiene por qué compartir todos con exactitud, faltaría más, ¿no?, pero la filosofía que ha planteado don Santiago Pérez, no la filosofía que ha planteado el señor Mena, que parece que ha escogido o ha escuchado o ha leído otra moción completamente diferente a la planteada en el fondo y en la forma por parte de don Santiago Pérez. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Pedro.

Interviene el señor Concejal don Pedro José Suárez López de Vergara: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todos los presentes, efectivamente, don Javier, casi todos, porque nosotros no hemos levantado la mano, y por eso he pedido la palabra, para explicar nuestro voto. Yo creo que las palabras del General han sido sacadas de contexto, porque no existe en la actualidad ningún proyecto del Ministerio de Defensa, en la cual quiera convertir a Canarias como plataforma de agresión hacia ningún país, sino todo lo contrario, sino como plataforma de defensa del Estado Español. Y por eso hemos pedido la palabra para explicar nuestro voto en contra de esta moción que creo que no tiene consistencia ninguna, salvo la de una arenga militar en una pascua militar, única y exclusivamente, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Pedro. Don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Muy rápido, señor Alcalde, para empezar, que el grupo de Coalición Canaria va a votar favorablemente esta moción, partimos completamente, tanto del espíritu de la misma como el contenido, sobre todo resaltar pues creo que la condición imprudente, poco prudente de las declaraciones del General Villalón, por su responsabilidad, por su condición de mando militar y portavoz, en ese sentido, y bueno, es verdad, por su, realizar unas manifestaciones que en todo caso correspondería al poder civil, ¿no?, creo que la poca pertinencia de esta declaración, se trate o no de la Pascua Militar,

justifican sobradamente el apoyo a la moción, cuyo contenido además compartimos en su totalidad. Nada más, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación, ¿votos a favor de la moción?, veintiuno, veintidós, ¿votos en contra?, seis, queda aprobada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Santiago Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife, sobre la declaración de Canarias como vanguardia militar avanzada para el continente africano, con el siguiente contenido literal:

“Don Santiago Pérez García, concejal de esta Excmo. Corporación, al Pleno del Ayuntamiento EXPONGO:

Los medios informativos han dado cuenta de las declaraciones del Jefe del Mando Militar en Canarias, General Martín Villalón, con motivo de la celebración de la Pascua Militar, en las que subrayaba el papel que corresponde a los destacamentos militares del Archipiélago como vanguardia para las intervenciones en el continente africano, papel que relacionaba con el concepto de Canarias como “vanguardia avanzada”.

Es indudable que la situación geográfica del Archipiélago conlleva la existencia de determinados riesgos para su seguridad, que deben ser determinantes a la hora de definir la estrategia y los medios para su defensa.

Sin embargo, asignar a las Islas Canarias un rol de vanguardia europea para la realización de operaciones de intervención militar en territorio continental africano constituye una decisión que correspondería adoptar al Gobierno de España, en ejercicio de su función constitucional de dirección de la defensa del Estado, cuya trascendencia política en todos los órdenes para Canarias exige la participación y la consulta a sus Instituciones representativas.

Porque la seguridad del Archipiélago exige una estrategia y una provisión de los medios más eficaces para su defensa, que responden a un concepto bien diferente al de convertir nuestras Islas en vanguardia avanzada para operaciones de intervención en el continente africano, lo que en opinión de muchas personas conllevará un incremento potencial de los riesgos asociados a la situación geográfica del Archipiélago.

Además, en opinión del concejal que suscribe, el concepto de vanguardia avanzada en el ámbito de operaciones de intervención militar es totalmente contradictorio con la estrategia definida por la Unión Europea (UE) para las regiones ultraperiféricas de cara a aprovechar sus potencialidades en el entorno geográfico en el que están situadas para finalidades de intercambios con los países vecinos en materia económica, desarrollo sostenible, energías renovables, biodiversidad; en definitiva para el impulso de la cooperación transfronteriza como avanzadilla de paz y no como base de operaciones de intervención militar, concepto que parece retrotraernos al de plazas de soberanía, felizmente superado con el establecimiento de la democracia y la consolidación del Estado de las Autonomías.

La Laguna, ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad, fue concebida desde sus orígenes como una ciudad de paz, abierta a la comunicación entre los pueblos, y representa fielmente el espíritu y la personalidad de los canarios. En consecuencia,

tiene pleno sentido que el Pleno de su Ayuntamiento haga oír su voz dirigiéndose al Gobierno de España, mediante la adopción del siguiente ACUERDO:

“El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna expresa su preocupación ante los proyectos orientados a convertir el Archipiélago Canario en vanguardia avanzada de la UE para el desarrollo de intervenciones militares en el continente africano, lo que conllevaría el incremento de los riesgos para la seguridad de Canarias asociados a su situación geográfica, y solicita que las dotaciones y estrategias de las Fuerzas Armadas en estas Islas tengan la defensa como objetivo fundamental.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veintidós votos a favor, seis votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 7.- URGENCIAS.

Interviene el señor Alcalde: Asuntos de urgencias. No tenemos ninguna urgencia.

PUNTO 8.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO:

Interviene el señor Alcalde: Actividades de control del Pleno. Don Juan Ignacio Viciano me ha solicitado.

8. A) PREGUNTAS ORALES PENDIENTES DE CONTESTACIÓN:

1.- DE DON JUAN IGNACIO VICIANA MAYA SOBRE SI TIENE EL AYUNTAMIENTO PREVISTO ALGÚN TIPO DE ACTUACIÓN PARA QUE LOS TRABAJADORES NO PROPIETARIOS DEL SERVICIO DE LA GRÚA COBREN DESPUÉS DE CINCO MESES SIN RECIBIR SU SALARIO.

Interviene el señor Concejal don Juan Ignacio Viciano Maya: Quería decir que voy a dejar sobre la Mesa las dos preguntas orales pendientes de contestación, y la pregunta número cuatro formulada por escrito, porque así me lo ha pedido el Concejal de Seguridad, porque al final compartimos el objetivo de que lo que se trata es de resolver un problema que tienen los trabajadores de esta empresa que presta este servicio, y parece ser que conviene, digamos, para una pronta solución, que estas

preguntas se queden sobre la Mesa, entonces, la dejo sobre la Mesa hasta el siguiente Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, lo hablamos, porque son tres y pueden ser dos, pero ya lo arreglamos... claro, si deja para el siguiente Pleno serían tres, pero lo arreglamos, lo arreglamos, no hay problema, que ese es el menor de los problemas, don Juan Ignacio. Preguntas que se formulan, entonces quedan las dos preguntas de Juan Ignacio Viciano sobre la Mesa, pasamos a las que se formulan por, ¿también?

Interviene el señor Concejales don Agustín Miguel Guerra Luis: Sí, gracias, señor Alcalde, muy brevemente, nosotros también, el Grupo Popular, la pregunta escrita número seis, he hablado con el Concejales del Área pertinente y la vamos a dejar para que se responda en el próximo Pleno. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

2.- DE DON JUAN IGNACIO VICIANO MAYA SOBRE SI EL AYUNTAMIENTO TIENE PREVISTO TAMBIÉN HACER ALGO AL RESPECTO, DESPUÉS DE QUE LA MAYORÍA DE LOS SINDICATOS DE LA POLICÍA HAYAN PRESENTADO UN ESCRITO CONSULTANDO SOBRE LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE RETIRAR LOS VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA CON LA GRÚA.

8. B) PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO:

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, pues pasamos, preguntas que se formulan por escrito.

1.- DE DON JUAN MIGUEL MENA TORRES, SOBRE SI SE TIENE PREVISTO ALGUNA ACCIÓN PARA RECORDAR A DON NICOLÁS ESTÉVANEZ, AL CONMEMORARSE ESTE AÑO EL PRIMER CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO, Y QUÉ ACTOS SE VAN A CELEBRAR.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de Juan Miguel Mena Torres sobre si se tiene previsto alguna opción para recordar a don Nicolás Estévez al conmemorarse este año el primer centenario de su fallecimiento y qué actos se van a celebrar. Doña Julia.

Interviene la señora Concejales doña Julia María Dorta Rodríguez: Gracias, decirle al señor don Juan Miguel Mena que evidentemente y sobre todo para nosotros, por ser una figura pues relevante para el nacionalismo, hemos hablado con el Cabildo, y se está creando una Comisión para poder llevar a cabo todos estos actos, no solo con las instituciones, sino con otros colectivos, que también están ligados a la figura de Nicolás Estévez. Y ya le informaremos desde que tengamos la programación.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias doña Julia.

2.- DE DON JUAN MIGUEL MENA TORRES, SOBRE CUÁNDO SE PIENSA PONER EN MARCHA EL SERVICIO DE LUDOTECAS MUNICIPALES.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Juan Miguel Mena Torres, sobre cuándo se piensa poner en marcha el servicio de ludotecas municipales. Don Javier.

Interviene el señor Concejales don Javier Abreu Rodríguez: Pues como ya le hemos contestado en otras ocasiones, cuando se resuelva el asunto judicial.

3.- DE DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO MUNICIPAL VOLVER A ABRIR UN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN UNA VEZ SE EFECTÚEN LAS ANUNCIADAS MODIFICACIONES QUE TIENEN EVIDENTE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Santiago Pérez García, sobre si piensa el gobierno municipal volver a abrir un período de información pública sobre el Plan General de Ordenación, una vez se efectúen las anunciadas modificaciones que tienen evidente carácter sustancial.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: No, señor Alcalde, una cuestión simplemente, para aclarar que la formalización de mi pregunta ha sido a petición de algunas personas que me consta representan plataformas vecinales, y como no tienen la posibilidad de hacerlo ante el Pleno, la formulo yo gustosamente en nombre de ellos.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien. Don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Sí.

4.- DE DON JUAN IGNACIO VICIANA MAYA, SOBRE SI SIGUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ABONANDO CERTIFICACIONES A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA, SI ESTÁ INCUMPLIENDO CLARAMENTE EL ARTÍCULO 20 DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONCESIÓN.

5.- DE DOÑA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN, SOBRE SI PODRÍA EL GOBIERNO ACLARAR PORQUÉ SE SIGUE INGRESANDO A LA EMPRESA GRÚAS MUNICIPALES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS A SABIENDAS DE LA EXISTENCIA DE EMBARGOS DE HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL .

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número cinco, pregunta de doña Susana Fernández Gorrín, sobre si se podría el gobierno aclarar por qué se sigue ingresando a la empresa de...

Interviene la señora Concejal doña María Susana Fernández Gorrín: Señor Alcalde, perdón.

Interviene el señor Alcalde: ¿Ah, vale!, ¿la deja sobre la Mesa?.

Interviene la señora Fernández Gorrín: La dejo sobre la Mesa, sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, gracias, doña Susana.

6.- DE DON AGUSTÍN MIGUEL GUERRA LUIS, SOBRE QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ANTE LAS RECIENTES QUEJAS FORMULADAS POR HOTELEROS Y EXTRA-HOTELEROS DE LA ZONA DE BAJAMAR-PUNTA DEL HIDALGO, CRITICANDO LA DESVIACIÓN DE TURISTAS Y EMPRESARIOS HACIA EL PUERTO DE LA CRUZ, NO TENIÉNDOSE EN CUENTA LAS PLAZAS ALOJATIVAS DE LA COMARCA NORDESTE.

7.- DE DOÑA CANDELARIA INMACULADA MARRERO CRUZ, SOBRE SI TIENE EL AYUNTAMIENTO PREVISTO EL USO DEL PROPIO EDIFICIO DEL CONSISTORIO COMO PUNTO DE VISITAS, A UN PRECIO SIMBÓLICO QUE SE ENVIARÍA A FINES BENÉFICOS.

Interviene el señor Alcalde: Pues pregunta siete. Pregunta de doña Candelaria Inmaculada Marrero Cruz, sobre si tiene el Ayuntamiento previsto el uso del propio edificio del Consistorio como punto de visitas, la siete, la seis la retiró don Agustín. Empiezo, pregunta de doña Candelaria Marrero sobre si tiene previsto el Ayuntamiento el uso del propio edificio del Consistorio como punto de visita a un precio simbólico que se enviaría a fines benéficos, eso pone, ¿no?, a fines benéficos. Don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, en principio consideramos el equipo de gobierno que esto es un asunto de futuro, porque bueno, yo creo que es importante dejar para los compañeros que vengan, diríamos, en un futuro próximo a esta Corporación, temas que tienen su interés pero que pensamos que deben ser objeto de un estudio en profundidad y de tomar en su momento la decisión pertinente. Muchas gracias.

8.- DE DOÑA CANDELARIA INMACULADA MARRERO CRUZ, SOBRE POR QUÉ SE BLOQUEAN MOCIONES QUE PRESENTA LA OPOSICIÓN QUE SERÍAN BENEFICIOSAS PARA TODOS.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de doña Candelaria Inmaculada Marrero Cruz, sobre por qué se bloquean mociones que presenta la oposición cuando serían beneficiosas para todos. Sí.

Interviene doña Candelaria Inmaculada Marrero Cruz: Es una petición a nivel de ciudadanos y por su interés a favor de todos y de toda la ciudadanía, lo he visto interesante, sobre todo por el fin de todos, vamos, que sea en beneficio.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Sí, señor Alcalde, doña Candelaria, negamos la mayor, no se bloquean iniciativas de la oposición, creemos que todas son, tienen el por lo menos el propósito de ser beneficiosas para los ciudadanos, pero es que simplemente es que no se bloquean, con lo cual, esas...

8.C) PREGUNTAS Y RUEGOS.

Interviene el señor Alcalde: Bien, pues preguntas y ruegos, don Juan Miguel.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Bueno, dos preguntitas, el pasado diecisiete de octubre solicitamos en el Registro Municipal el expediente y el proyecto completo de la reforma de la Plaza de La Catedral, una obra que ha estado en el centro de la polémica y de la que no hemos tenido respuesta

oficial ninguna, vulnerándose de esta manera nuestros derechos, ¿nos pueden contestar los motivos de esta falta de respuesta formal?.

Interviene la señora Concejal doña Julia María Dorta Rodríguez: Se le contestará en el próximo Pleno.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: La segunda viene vinculada a la anterior, nos gustaría que algún responsable municipal nos aclare qué razones existen para después de querer eliminar el estanque de los patos de La Catedral por ser según destacados responsables locales, un foco de infección y atraer a las palomas, se haga esta obra en un parque al lado de un colegio público, que precisamente, ha tenido un grave problema con las palomas.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Miguel, una pregunta, o sea, le estamos contestando en el próximo Pleno, porque como usted bien sabe, el Reglamento establece, usted ya ha hecho dos preguntas por escrito, con lo cual, no puede hacer más de dos en el mismo Pleno, solo puede hacer dos, entonces, tiene que ser para el próximo Pleno. O sea, las está haciendo..

Interviene el señor Mena Torres: Sí, estoy haciendo, estoy haciendo las preguntas.

Interviene el señor Alcalde: ¿Para el próximo Pleno?, vale, correcto.

Interviene la señora Concejal doña Julia María Dorta Rodríguez: Se le contestará en el próximo Pleno.

Interviene el señor Alcalde: ¿Algún ruego o alguna pregunta más?, pues se levanta la sesión.

A las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno Accidental, doy fe.

DILIGENCIA

El acta que antecede, correspondiente a la sesión del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de quince de enero de dos mil catorce, ha quedado transcrita en

veintitrés folios de papel timbrado del Estado, clase 8^a., número cero K ocho seis cero cinco ocho cero cinco (0K8605805) a cero K ocho seis cero cinco ocho dos siete (0K8605827), ambos inclusive.

La Laguna, a trece de enero de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL

Fdo.: María del Carmen Campos Colina